

# INFORME ANUAL 2021

AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE



# INFORME ANUAL 2021



## ÍNDICE

Junta Directiva de la ATTT .....	8
Dirección de Finanzas.....	16
Dirección Administrativa .....	19
Oficina Institucional de Recursos Humanos.....	22
Oficina de Asesoría Legal.....	23
Unidad de Informática .....	25
Informe de Concesiones .....	29
Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario .....	31
Relaciones Públicas.....	44
Departamento de Placas del Transporte Público.....	50
Auditoría Interna .....	53
Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial .....	57
Movilidad Urbana .....	59
Dirección del Tránsito y Seguridad Vial .....	69



La Ley 34 de 28 de julio de 1999 crea la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre como entidad autónoma del Estado. La Información que presenta la segunda edición del manual de institución y funciones correspondientes a enero de 2008 se fundamenta en la precitada Ley.

El mismo incluye información sobre los antecedentes legales, objetivos, funciones y estructura organizativa de las distintas dependencias de la entidad. Este es un documento de consulta tanto para el personal de la Institución como de sus usuarios y en su elaboración se contó con la participación de directores, jefes de departamento y personal subalterno, involucrados en las distintas áreas de responsabilidad de la entidad.

El manual debe ser revisado periódicamente a fin de garantizar su actualización frente a los cambios naturales que se dan en la gestión de la institución.

## MISIÓN

La institución tiene la misión de ser una entidad única de gestión de tránsito y transporte terrestre para fortalecer el sector y mejorar el servicio, regular la movilización eficiente de personas, equipos y cargas, atender todo lo relacionado con la regulación de los sucesos y actividades de los vehículos a motor, así como todo lo referente al uso de las vías.

## VISIÓN

Panamá, en el nuevo milenio, estará caracterizada por un creciente flujo de tránsito y transporte terrestre que requerirá de la movilización eficiente de personas, equipos y carga; es por ello que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre mantendrá el liderazgo y la dinámica de las actividades que le son inherentes, la cobertura de sus programas básicos, el compromiso con la comunidad, la diversidad y calidad de servicios a ella dispensados, a fin de llenar las necesidades en lo que respecta a esta materia.

Por otro lado, establecerá una política nacional en materia de desarrollo del transporte terrestre público de pasajeros, para lograr una mayor eficiencia en la planificación, coordinación, operación y racionalización de las distintas modalidades del transporte terrestre público de pasajeros, así como un adecuado equilibrio entre los intereses y necesidades de los usuarios, de los transportistas y del Estado.

## OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Planificar, investigar, dirigir, supervisar, fiscalizar, y controlar las operaciones de tránsito y transporte terrestre en la República de Panamá.



**Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen**

Presidente de la República de Panamá



## Excelentísimo Señor Gabriel Carrizo

Vicepresidente de la República de Panamá

## JUNTA DIRECTIVA DE LA ATTT

**Ministerio de Gobierno**

Licdo. Cristóbal Tuñón

**Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre**

Licdo. Carlos Boris Ordoñez

**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Arq. José Batista

**Ministerio de Comercio e Industrias**

Licdo. Omar Montilla

**Ministerio de Obras Públicas**

Ing. Julio Palacio

**Contraloría General de la República**

Licdo. Marcos Mudarra

**Órgano Ejecutivo**

Licdo. Juan Hernández

**Órgano Ejecutivo**

Licdo. Ballardo Ceballo

**Órgano Ejecutivo**

Ing. Manuel Ossa

**Órgano Ejecutivo**

Licdo. Luis Ortiz

**Órgano Ejecutivo**

Licdo. Jorge Camargo

**Usuarios de Transporte**

Sr. Eric Muñoz

**Usuarios de Transporte**

Sr. Moisés Forsythe

**Usuarios de Transporte**

Sr. Franklin Carles

**Cámara Nacional de Transporte**

Licdo. Martín Franco

**Cámara Nacional de Transporte**

Sr. Guzmán Blanco

**Cámara Nacional de Transporte**

Sr. Abel Obando Ávila

**Representante de Transporte de Carga**

Sr. Julio Solís



**Lic. Carlos Boris Ordóñez**  
Director General de la Autoridad de Tránsito y  
Transporte Terrestre



**Lic. Miguel Alemán Alegría**

Sub Director General de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.



**Lic. Kira Pitti**

Secretaria General de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre

# PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

## Nivel Político Directivo

### Junta Directiva

#### Dirección General

Administrar y desarrollar eficientemente las políticas de tránsito y transporte terrestre en la República de Panamá.

#### Subdirección General

Colaborar con el director general en el planeamiento, dirección y coordinación de los programas, proyectos y políticas de Tránsito y Transporte Terrestre del país.

## Nivel Coordinador

### Secretario General

Facilitar la labor del director y subdirector de la autoridad mediante la coordinación, las actividades de las distintas direcciones a través de los niveles políticos, asesores, fiscalizadores de apoyo, operativos y ejecutivos, orientados hacia la optimización de las funciones desempeñadas por la Institución

## Nivel Asesor

### Oficina de Asesoría Legal

Asesorar y promover el cumplimiento de la legislación nacional aplicada al sector de Tránsito y Transporte Terrestre, así como garantizar que los actos que efectúe la Autoridad se realicen dentro de un marco de legalidad.

### Oficina de Relaciones Públicas

Dirigir los programas de divulgación e información al público inherente a la actividad que lleva a cabo la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre a través de los medios masivos de comunicación social.

## Nivel Fiscalizador

### Oficina de Auditoría interna

Fiscalizar y controlar de forma efectiva el manejo de los recaudos y el uso de los recursos mediante instrumentos

de controles internos adecuados a las normas, políticas y procedimientos por las que se rige la institución.

### Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República

Fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos, examinar, intervenir, fenecer y juzgar las cuentas relativas a los mismos. Llevar la contabilidad pública nacional, estableciendo los métodos y sistemas de contabilidad.

### Juzgados de Tránsito

Resolver las audiencias de los casos de accidentes de tránsito asignados, así como las consultas, reconsideraciones y de las infracciones menores.

### Juzgado Ejecutor

Ejecutar los cobros por la vía judicial de aquellas multas e infracciones menores impuestas por los oficiales de tránsito; multas de pesas y dimensiones impuestas por el Departamento de Aforo y Control de Carga y daños causados a bienes de propiedad del Estado.

### Dirección de Finanzas

Brindar y proporcionar en forma lógica y racional los recursos financieros y presupuestarios de la Institución en forma óptima y confiable, para cumplir y desarrollar los programas de trabajo asignados.

### Departamento de Contabilidad

Mantener un sistema contable que permita administrar eficientemente los ingresos y egresos de la Institución, mediante la integración de la contabilidad financiera y de la presupuestaria, para que se produzcan estados financieros mediante los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### Sección de Bienes Patrimoniales

Tomar el inventario físico de los bienes activos de la Institución. Levantamiento de inventario a nivel nacional anual. Revisar el aspecto físico de los bienes (ubicación, estado, valor y otros).

### **Departamento de Tesorería**

Controlar y efectuar de manera eficiente la captación de ingresos, pagos de cuentas y custodiar los valores y títulos que maneja la Institución.

### **Departamento de Presupuesto**

Elaborar y controlar el presupuesto de ingresos y egresos de la Autoridad y el cumplimiento de los diversos programas adecuándolos a la misión y visión institucional.

### **Dirección Administrativa**

Brindar en forma lógica y racional los servicios y recursos indispensables para la buena marcha de los programas y actividades que deben realizar las diferentes unidades administrativas de la Autoridad.

### **Departamento de Compras**

Implementar los sistemas de compras y proveeduría para optimizar la adquisición, distribución y control de materiales e insumos, cumpliendo con los requerimientos de calidad al menor costo posible.

### **Sección de Almacén**

Registrar las entradas, traspaso y salidas de los materiales y otros insumos. Actualizar los saldos de los materiales y otros insumos que se mantienen en reserva en el almacén.

### **Departamento de Servicios Generales**

Garantizar, y coadyugar a brindar un servicio eficiente y efectivo de mantenimiento a todas las unidades administrativas de la Autoridad.

### **Sección de Mantenimiento**

Inspeccionar periódicamente las instalaciones físicas del edificio con el propósito de mantener en buen estado el funcionamiento del mismo.

### **Sección de Transporte**

Organizar y controlar el servicio de transporte para el cumplimiento de misiones oficiales. Solicitar el uso de combustible lubricantes, partes y repuestos de los vehículos que conforman la flota vehicular de la autoridad.

### **Departamento de Seguridad**

Garantizar el servicio de vigilancia y protección de los funcionarios y de todos los bienes de la institución.

### **Departamento de Desarrollo Institucional**

Proporcionar las herramientas de desarrollo a fin de que las acciones y operaciones administrativas que sirvan de apoyo a los objetivos y planes de trabajo, sean más dinámicas y eficientes.

### **Oficina Institucional de Recursos Humanos**

Promover y ejecutar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, en materia de administración del recurso humano.

### **Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales**

Elaborar planes, programas, proyectos, investigaciones, para dar respuestas a la problemática social de la entidad y preservar las condiciones físicas y mentales de los trabajadores.

### **Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público**

Elaborar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Carrera Administrativa

### **Área de Registro y Control de Recursos Humanos**

Elaborar las diferentes planillas de sueldos fijos, contratos de servicios profesionales, vacaciones, gastos de representación, decimotercero mes y otros que sean necesarios.

### **Unidad de Informática**

Proveer a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de metodologías, tecnologías y recursos computacionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada Unidad Administrativa, integrándolas bajo una visión estratégica comparativa, garantizando la disponibilidad de la información de manera oportuna y confiable.

### **Nivel Técnico**

#### **Dirección de Planificación y Administración de Proyectos**

Desarrollar trabajos de planificación, organización, dirección y control de la ejecución de estudios y desarrollo de planes, programas y proyectos técnicos del tránsito y transporte terrestre en el ámbito nacional.

#### **Departamento de Evaluación y Control de Proyectos**

Realizar trabajos de programación, coordinación y

supervisión de los planes, programas, investigaciones, estudios y análisis de los proyectos que desarrollará la institución, de acuerdo al marco de responsabilidades según la ley.

#### **Dirección de Registro Único de Vehículos Motorizados**

Asesorar y fiscalizar todo lo relacionado con la implementación, mantenimiento, funcionamiento del sistema y administración del fondo del uno por ciento (1.0%) de las primas que cobrarán las compañías aseguradoras autorizadas para operar en Panamá, en conceptos de seguros de automóviles.

#### **Dirección de Servicios y Control Vehicular**

Administrar, controlar y fiscalizar las labores en materia de los servicios de transporte terrestre, además de coadyuvar en el trámite de certificados de operación para la prestación del servicio y expedir el revisado vehicular y las placas de transporte público.

#### **Departamento de Registros de Documentos del Transporte Público**

Revisar, autorizar y tramitar en el ámbito nacional toda la documentación relacionada con la concesión que permite la operación de vehículo dedicados al transporte público de pasajeros en todas las modalidades.

#### **Departamento de Revisado Vehicular**

Organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades requeridas para la verificación de las condiciones de los vehículos a motor, a fin de autorizar la expedición del revisado vehicular para la circulación por las vías públicas.

#### **Departamento de Placas del Transporte Público**

Brindar en forma satisfactoria y eficiente el servicio al concesionario de transporte público de pasajeros en lo referente a la expedición y habilitación de placas anuales a nivel nacional, así como en el otorgamiento de permisos para las diferentes actividades que se realicen fuera de su ruta normal y todo lo que atañe al servicio de transporte.

#### **Departamento de Infracciones Menores**

Brindar en forma satisfactoria y eficiente el registro de infracciones menores en el sistema de cobros de la institución. Coordinar la recolección de las infracciones

menores con la policía de tránsito y la atención al público en materia de reclamos en cuanto a las infracciones.

#### **Departamento de Control de Partes**

Coordinar con la Policía Nacional la entrega puntual de los informes de accidentes (partes) y mantener un archivo actualizado de las resoluciones y partes de los casos ventilados por los jueces.

#### **Departamento de Reconstrucción y Peritaje**

Realizar peritajes, inspecciones e investigaciones de accidentes de tránsito e infracciones al reglamento a solicitud de los Juzgados de Tránsito.

#### **Dirección de Transporte Terrestre**

Programar, coordinar y desarrollar las operaciones del transporte terrestre en el territorio nacional.

#### **Departamento de Planificación de Transporte Público**

Coordinar, revisar y supervisar, todas las actividades correspondientes a la planificación del transporte público terrestre en todas sus modalidades. Del mismo modo participar en la planificación y evaluación económica de los proyectos de Transporte Público en el ámbito nacional.

#### **Departamento de Concesiones del Transporte Público**

Realizar trabajos de coordinación, dirección, confección y supervisión en el ámbito nacional de los contratos de concesiones para la explotación del servicio de transporte público y de las terminales de transporte terrestre.

#### **Departamento de Vigilancia y Seguridad del Transporte Terrestre**

Supervisar, programar, organizar y dirigir las políticas de evaluación y seguimiento que definan los sistemas de transportes.

#### **Nivel Operativo**

#### **Dirección de Tránsito y Seguridad Vial**

Programar, desarrollar, coordinar y llevar a efecto los planes, modelos técnicos y proyectos, en materia de Ingeniería de tránsito en el ámbito nacional considerando el impacto de los costos y beneficios en la sociedad.

### **Departamento de Señalización Vial**

Llevar a efecto las acciones destinadas a señalar las vías de tránsito, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen para regular la circulación vehicular y peatonal.

### **Departamento de Administración de Tránsito y Seguridad Vial**

Supervisar y evaluar los planes desarrollados, estableciendo estándares de calidad de infraestructura, dispositivo de tránsito y entorno con el máximo rendimiento en termino de seguridad vial.

### **Departamento de Dispositivo de Tránsito**

Llevar a efecto las acciones destinadas a instalar y mantener los Dispositivos de Tránsito colocados en las vías, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen y regulan la circulación Vehicular y peatonal.

### **Departamento de Diseño y Aprobación de Planos**

Garantizar que las piqueras, carreteras, calles, terminales, paradas, etc. Cumplan con las normas técnicas establecidas, además de revisar y aprobar los planos y especificaciones

relacionadas con la administración y operación de la vialidad del tránsito.

### **Departamento de Aforo y Control de Cargas**

Mediante la aplicación y ejecución de las disposiciones establecidas en la Ley No. 10 del 24 de enero de 1989; asegurar la conservación y evitar el deterioro de las vías públicas nacionales y accidentes. Recolección, análisis e interpretación de los datos sobre los flujos de tránsito para la aplicación de las técnicas de la ingeniería en la obtención de eficiencia en el uso de las vías.

### **Nivel Ejecutor**

#### **Dirección Provincial**

Coordinar y tramitar proyectos y servicios en materia de tránsito y transporte terrestre y mantener estrecha comunicación con la dirección regional para cumplir con los planes y programas de la Institución.

#### **Direcciones Regionales**

Supervisar técnica y administrativamente las actividades de las direcciones provinciales dentro de la región, de acuerdo a los lineamientos de las autoridades centrales.

## 2021 Y LOS RETOS DE UN NUEVO DECENIO

El año 2021 llegaba cargado de expectativas y la agenda repleta de cambios normativos que afrontar, proyectos que abordar para la modernización y dinamización del tránsito y transporte terrestre. Sin embargo, al afrontar por segundo año consecutivo los impactos de la pandemia, todo cambió, nuestras prioridades también, he de confesarlo. Respecto a la movilidad de los usuarios del transporte, se adoptaron todas las medidas de bioseguridad decretadas por el Ministerio de Salud, enfocados en evitar de la forma más idónea la propagación de los casos de COVID-19.

No ha sido fácil, tampoco ha sido posible esa movilidad en el 100% de los casos, pero el esfuerzo en mi opinión, ha servido para que nuestros transportistas también se sintieran apoyados en tiempos de tanta incertidumbre. Por ello, durante el 2021 como apoyo al transporte selectivo se tomó la decisión de extender la medida de circulación basada en pares y nones, la suspensión de sanciones por desacato, la extensión de las prórrogas para placas y licencias vencidas.

Desde esta Dirección General queremos expresar nuestro apoyo, dado el carácter estratégico que tiene la movilidad de usuarios en Panamá y un reconocimiento a los transportistas que han mantenido su actividad, imprescindible para la reactivación económica del país.

Por otra parte, somos conscientes de que la pandemia no puede paralizar algunos de los grandes retos que tenemos por delante en la institución, como proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, con el fin de adecuar la movilidad de los usuarios, en particular mediante la ampliación del transporte público, que ya han llamado a nuestra puerta organismos internacionales, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El impacto del Covid-19 tampoco detuvo la aplicación de nuevas tecnologías, como la incorporación de dispositivos sonoros en la red semafórica que busca brindar autonomía vial a las personas con discapacidad visual, las boleterías electrónicas implementadas

para eliminar el error humano y las irregularidades en el proceso, además reportamos un avance del 90% en la instalación de cámaras en intersecciones importantes como parte del proyecto foto multa, que tiene el objetivo de optimizar la fluidez vehicular.

Como director general de la entidad, debo destacar la labor permanente desarrollada por nuestro cuerpo de inspectores de tránsito, para garantizar la movilidad segura, atendiendo el llamado de conductores, ciclistas y peatones, con disciplina, rigor y compromiso en todos los rincones del territorio nacional.



**Mgtr. Carlos Boris Ordoñez Osorio**  
Director General de la Autoridad del  
Tránsito y Transporte Terrestre

Desde esta ventana agradezco el respaldo que hemos tenido del Excelentísimo Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, del Ministerio de Gobierno y la Defensoría del Pueblo, en la búsqueda conjunta a la solución de conflictos.

También quiero destacar el trabajo que realizamos junto a la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito de la Policía Nacional, para la reducción de siniestros por accidentes de tránsito y la fiscalización de nuestras vías.

No quiero cerrar esta rueda de agradecimientos sin mencionar el trabajo que realiza la empresa MiBus, por mantener su vocación de servicio público, esencial para que el transporte se desarrolle con totales garantías de bioseguridad. Finalmente, a la empresa Sertracen por convertirse en una pieza fundamental para dotar nuestras calles de conductores seguros.

En definitiva tenemos que mirar hacia el futuro, conscientes de que esta pandemia ha generado nuevos mecanismos para afrontar nuestra labor y proyectos, pero jamás nos quitará la ilusión de alcanzar nuestros objetivos. Con ese convencimiento, espero y deseo que en el año 2022 podamos al menos, continuar mejorando nuestras condiciones frente al virus, gracias a la vacunación, para que el sector transporte siga avanzando y afianzándose como un sistema de movilidad seguro, cada vez más sostenible, esencial y estratégico para nuestro país.

# DIRECCIÓN DE FINANZAS

## INFORME 2021 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

En este informe se describe la gestión administrativa, financiera y presupuestaria realizada por la Dirección de Finanzas para la vigencia fiscal 2021.

El mismo ha sido dividido en 3 (tres) partes. La primera apunta a la información de ingresos por recaudaciones consolidadas a nivel nacional. La segunda se refiere a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos (Presupuesto de Funcionamiento e Inversión); y la tercera a la Gestión Administrativa de la dirección integrada por cada una de sus unidades administrativas (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería).

### Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre Dirección de Finanzas / Departamento de Presupuesto Cuadro No.1 Presupuesto de Ingreso Modificado

Ingresos	Presupuesto Modificado	Variación %
Total Institucional B/.	162,283,060	100%
Transferencias Corrientes	96,269,711	59%
Ingresos Corrientes ATTT	66,013,349	41%

### A.- INFORME DE INGRESOS:

La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre para la vigencia 2021 presenta un Presupuesto Modificado de Ingresos de B/.162.2 millones, correspondiente al Presupuesto de Ingresos Corrientes, de los cuales B/.96.2 millones es decir el 59% corresponde a Transferencias Corrientes y B/.66.0 millones de balboas con 41% son ingresos propios de la institución.

Para el período comprendido entre enero y octubre del año 2021, se ha efectuado una recaudación de B/.109,232,287.88 de los cuales B/.38,637,636.50 corresponden a los recaudos por prestación de servicios brindados por la ATTT,

B/.8,500,849.38 por recaudos del RUVVM, incluyendo las aportaciones del 1% de Compañías Aseguradoras. Se adicionan a estos ingresos los aportes por transferencia del Gobierno Central por el monto de B/.62,093,802.00.00 requeridas para honrar el pago de cuentas a Transporte Masivo de Panamá y SONDA, S.A., por la operación del Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de Panamá y San Miguelito (METROBUS).

### Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre Dirección de Finanzas / Departamento de Presupuesto Cuadro No.2 Balance del Presupuesto de Ingreso Modificado, Asignado y Recaudado De Enero a Octubre de 2021

INGRESOS	PRESUPUESTO		
	MODIFICADO	ASIGNADO	RECAUDACIÓN
Total Institucional B/.	162,283,060	137,936,716	109,232,288
Transferencias Corrientes	96,269,711	80,242,921	62,093,802
Ingresos Corrientes ATTT	66,013,349	57,693,795	47,138,486
1% Aporte de Aseguradoras	2,677,200	2,253,785	1,962,915
Licencias de Conducir Vehículos	11,220,130	10,136,500	10,439,644
Revisión de Vehículos	5,227,860	4,563,817	4,580,567
Multas de Tránsito	33,062,619	29,215,203	20,621,432
Colisiones	2,075,540	1,842,737	879,510
Otros Ingresos Varios	11,750,000	9,681,753	8,654,419

### B.- INFORME PRESUPUESTARIO:

Con respecto a la información presupuestaria al 31 de octubre de 2021, el Departamento de Presupuesto reporta que la

gestión terminó con un Presupuesto Modificado de B/.162,.2 millones, de los cuales B/.129.4 millones corresponden a Funcionamiento y B/.32.8 millones para Inversión. Mientras que la Ejecución Preliminar Acumulada para el mismo período es de B/.94.1 millones; de los cuales B/.76.4 millones corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y B/.17.6 millones al Presupuesto de Inversión.

**Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre**  
**Dirección de Finanzas / Departamento de Presupuesto**  
**Cuadro No.3 Informe de Ejecución Presupuestaria de Gasto**

DESCRIPCIÓN	"PRESUPUESTO MODIFICADO"	"EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA"	% EJECUCIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>162,283,060</b>	<b>94,135,813</b>	<b>58%</b>
Funcionamiento	129,411,750	76,456,569	59%
Inversión	32,871,310	17,679,244	54%

**1. Presupuesto de Funcionamiento**

El Presupuesto de Funcionamiento refleja una ejecución de B/.76,456,569 que representa un 59%, siendo el gasto con mayor monto ejecutado el de la cuenta de Transferencias Corrientes por la suma de B/.58,383,782 que corresponde al desembolso de los SUBSIDIOS a las empresas TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A. y SONDA, S.A. por la operación del Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de Panamá y San Miguelito (METROBUS).

**Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre**  
**Dirección de Finanzas / Departamento de Presupuesto**  
**Cuadro No.4 Ejecución Presupuesto de Funcionamiento**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PAGADO ACUMULADO	SALDO DEL ASIGNADO	% DE EJECUCIÓN
<b>Funcionamiento</b>	<b>129.411,750</b>	<b>109,285,444</b>	<b>76,456,569</b>	<b>59,680,037</b>	<b>32,828,815</b>	<b>59%</b>
Servicios Personales	16,799,982	14,003,324	12,065,179	11,933,075	1,938,145	72%
Servicios no Personales	7,703,293	7,050,236	3,432,883	1,630,136	3,617,353	45%
Materiales y Suministros	1,740,610	1,518,289	833,401	520,659	684,829	48%
Maquinaria y Equipo	94,510	92,510	67,590	15,798	24,920	72%
Transferencias Corrientes	101,399,621	84,947,351	58,383,782	43,906,636	26,563,569	58%
Asignaciones Globales	1,673,734.00	1,673,734	1,673,733	1,673,733	1	100%

## 2. Presupuesto de Inversión

El Presupuesto de Inversión, cerró con una ejecución acumulada del 54% por la realización de 13 proyectos; siendo los de mayor monto ejecutado:

- Emisión de Licencias de Conducir B/.6,073,115
- Sistema Centralizado de Semáforos B/.4,025,070
- Impl. Emergencias Nacionales B/.2,586,259

**Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre**  
**Dirección de Finanzas / Departamento de Presupuesto**  
**Cuadro No.5 Ejecución de los Proyectos de Inversión**  
**Al 31 de Octubre de 2021**

#	PROYECTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	SALDO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>		<b>32,871,310</b>	<b>32,869,430</b>	<b>17,679,244</b>	<b>12,582,831</b>	<b>15,190,186</b>	<b>54%</b>
1	Sistema centralizado de semáforos	4,487,297	4,487,297	4,025,070	2,619,475	462,227	90%
2	Emisión de licencia de conducir	7,604,300	7,602,730	6,073,115	5,405,400	1,529,615	80%
3	Const. Estaciones Pesos y Dimensiones	700,240	699,930	286,415	127,638	413,515	41%
4	Señalamiento vial Centros Urbanos	7,593,143	7,593,143	1,752,104	1,367,525	5,841,039	23%
5	Semaforización de Centros Urbanos	975,630	975,630	458,687	140,111	516,943	47%
6	Administración y Control del Tránsito	6,733,550	6,733,550	1,569,236	756,332	5,164,314	23%
7	Adquisición de Equipo de Computo	1,612,856	1,612,856	915,118	454,415	697,738	57%
8	Sistema Avanzado de Aforo	143,166	143,166	7,863	6,368	135,303	5%
9	Impl. Emergencias Nacionales	2,790,750	2,790,750	2,586,259	1,700,189	204,491	93%
10	Fortalecimiento de la ATTT	75,000	75,000	-	-	75,000	0%
11	Adquisición de Equipos Varios	5,378	5,378	5,378	5,378	0	100%
12	Impl. Centro Gestión Flota Trans.Público	75,000	75,000	-	-	75,000	0%
13	Impl. Centro Gestión Flota Sist. Taxis	75,000	75,000	-	-	75,000	0%

## 3. Formulación del Presupuesto - Vigencia 2022

Para la próxima **Vigencia Fiscal 2022**, la institución tiene un Presupuesto Recomendado por un **total de B/.163.5 millones**, desglosados para gastos de **Funcionamiento B/.130.2 millones** y para el desarrollo de los once (11) Proyectos de **Inversión la suma de B/.33.7 millones**.

# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Administra los recursos, bienes y materiales, en apego al marco legal aplicable, a fin de brindar oportunamente las respuestas ante las necesidades administrativas que surjan en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y actividades de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, brindando así de forma lógica y racional los servicios y recursos indispensables para la buena marcha de los programas y actividades a realizar, con la finalidad de solventar la demanda de servicios de manera eficiente y eficaz; garantizando el logro de los objetivos institucionales.

## TRÁMITES:

- Se le dio trámite ha aproximadamente mil novecientos cinco (1905) viáticos de funcionarios, en coordinación con la oficina de Fiscalización de la Contraloría General.
- Se lleva el proceso de arrendamiento de locales que albergan todas las oficinas de la institución siendo diez (10) en la ciudad y once (11) en las diferentes provincias; haciendo un total de veintiún (21) arrendamiento a nivel nacional.

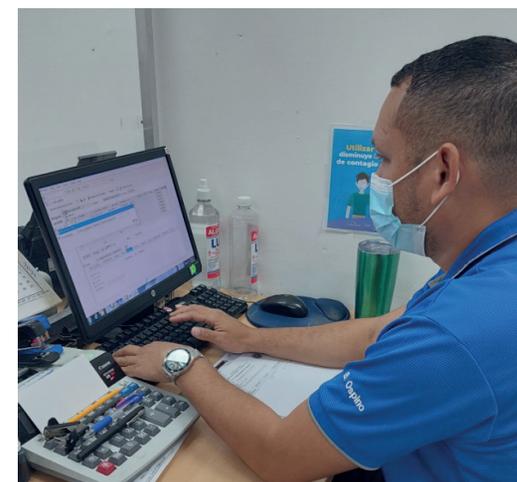
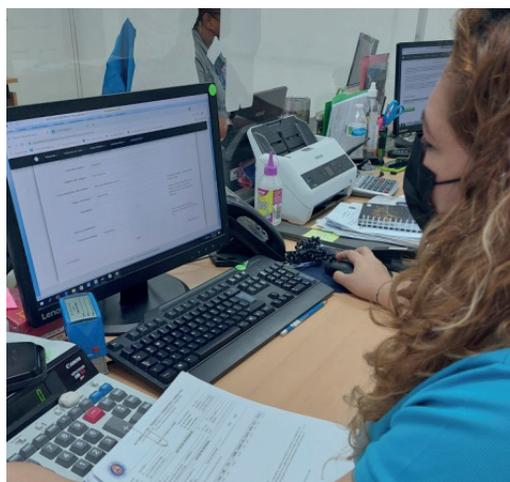
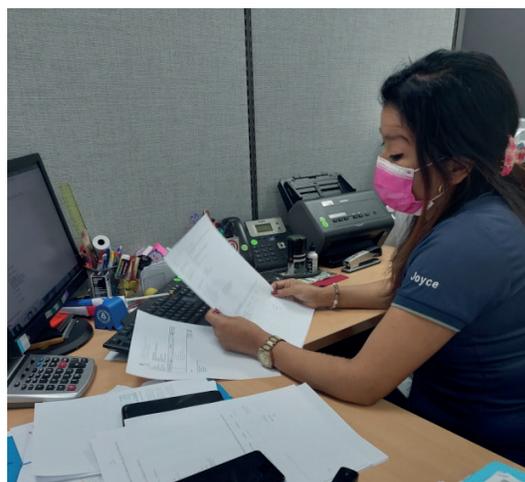
## DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Implementar los sistemas de compra y proveeduría, en la adquisición de bienes y servicios que requiera la institución, conforme a la normativa vigente establecida.

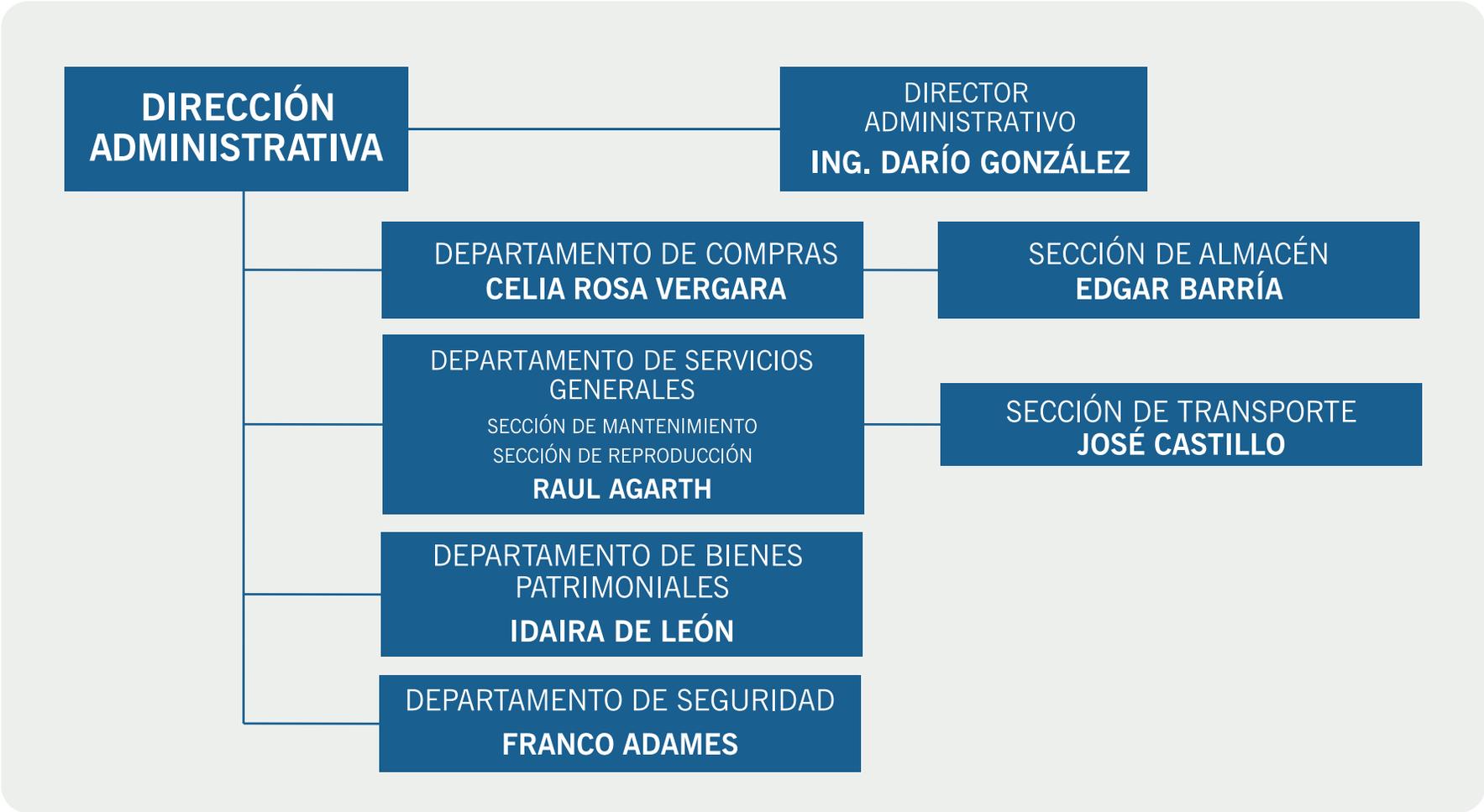
## TRÁMITES:

Dio trámite a un total de ochocientos doce (812) compras, dándole respuesta a los diferentes departamentos y regionales de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, este en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2021:

COMPRAS	CANTIDAD	MONTO
COMPRA MENORES DE 0.01 A 9,999.00	294	B/. 584,289.21
CONVENIO MARCO	96	B/. 2,318,961.64
COMPRA MENORES DE 10,000.00 A 50,000.00	14	B/. 423,126.30
LICITACIONES PÚBLICAS DE 50,001.00 A 250,000.00	8	B/. 1,032,182.88
<b>TOTAL:</b>	<b>812</b>	<b>B/. 4,358,560.03</b>



# ORGANIGRAMA



## SECCIÓN DE ALMACÉN

Recibe, almacena y custodia los materiales, bienes muebles y otros insumos adquiridos por la institución, en conformidad con la normativa rigiente para su posterior y adecuada utilización para la ejecución de las distintas operaciones por parte de las unidades administrativas solicitantes.

### TRÁMITES:

Se registraron y recibieron trescientas treinta y ocho (338) órdenes de compra, de materiales, insumos, inmobiliarios entre otros. Dio salida de almacén a mil ochenta y siete (1087) pedidos, a las diferentes unidades.

ORDENES DE COMPRA	
MES	CANT.
ENERO	0
FEBRERO	5
MARZO	22
ABRIL	27
MAYO	18
JUNIO	62
JULIO	50
AGOSTO	35
SEPTIEMBRE	56
OCTUBRE	47
NOVIEMBRE	16
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>

SALIDA DE ALMACÉN	
MES	CANT.
ENERO	62
FEBRERO	48
MARZO	115
ABRIL	96
MAYO	85
JUNIO	115
JULIO	136
AGOSTO	105
SEPTIEMBRE	114
OCTUBRE	148
NOVIEMBRE	63
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>



## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Garantizar los servicios de vigilancia y seguridad institucional a los directivos, funcionarios y usuarios que ingresa a las áreas de labores y servicios, custodiando e inspeccionando las instalaciones físicas las 24 horas al día.

### FUNCIONES:

- Encargado de la evacuación del personal ante desastres o incendio.
- Coordina y cooperar con la Policía Nacional, en materia de seguridad y vigilancia y en las investigaciones de actos delictivos cometidos en perjuicio de la Institución o por los funcionarios en el desempeño de sus funciones.
- Encargados de detectar y custodiar el ingreso a la Institución de las personas.
- Encargado de custodia de cajas hasta llegar carros blindados.

# OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

El principal objetivo de la Oficina Institucional de Recursos Humanos es el de promover y ejecutar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, en materia de administración de Recursos Humanos comprendidos en el sistema de Carrera Administrativa y leyes especiales.

Durante el año 2021, se nombraron aproximadamente 257 nuevos funcionarios, distribuidos en las diferentes unidades administrativas, para el mejor funcionamiento de la institución.

A su vez, en conjunto con el área de Registro y Control (Planillas), se logró el pago de vacaciones vencidas y proporcionales en el año 2021, a ex servidores públicos, por un monto total aproximado de **B/. 259,009.81**.

Durante el año 2021, se trató de cumplir al 100% el objetivo principal de esta oficina, sin embargo, tenemos que afrontar el hecho de que la pandemia por Covid-19 prevaleció y aún sigue presente entre nuestro diario vivir.

En base a esto, se organizaron jornadas de vacunación con la 1era y 2da dosis contra el Covid-19, en la sede principal de la institución, brindando accesibilidad a los funcionarios, evitando el proceso de traslado y aglomeraciones en los centros de vacunación.



En octubre conmemorando el mes de sensibilización del cáncer de mama y próstata, la Oficina Institucional de Recursos Humanos en coordinación con el departamento de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales de nuestra institución culminó con éxito el programa “Unamos Fuerzas Contra el Cáncer” enfocado en la importancia de realizarse de manera oportuna los exámenes de prevención.



Se cumplió con la reestructuración de los espacios físicos, con el objetivo de brindarle a los servidores públicos mayor comodidad y optimizar el desempeño de sus funciones.



Voluntariado. En celebración de las fiestas de fin de año, se realizó una actividad de voluntariado en los predios de la escuela primaria Marcia A. de Canellas, comunidad de Altos de Rana de Oro en el corregimiento de Pedregal, ciudad de Panamá, en donde los niños disfrutaron de diferentes juegos didácticos, pinta caritas y demás, a la vez recibieron obsequios por parte de directivos, autoridades y personal de la institución.



# OFICINA ASESORIA LEGAL

## OBJETIVO:

Asesorar en materia legal al despacho superior, para lograr que la gestión de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, se mantenga y se desarrolle en un marco legalidad, aplicando la legislación nacional vigente al sector de tránsito y transporte terrestre, para dar respuesta a los usuarios que formulen consultas legales.

## FUNCIONES:

- Asesorar a la Junta Directiva y a los órganos superiores y/o unidades administrativas en la interpretación y aplicación de las leyes y reglamentaciones y asistir a las reuniones cuando lo solicitan.
- Coordinar con las respectivas direcciones y unidades técnicas según corresponda a la formulación de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución y emitir concepto legal cuando así se solicite.
- Atender todas las solicitudes y documentos de carácter legal, que sean remitidas para emitir la opinión correspondiente.
- Representar a la autoridad en los juicios que se ventilen en los Tribunales o entidades Judiciales o Administrativas e interponer acciones legales cuando así se requiera.
- Evaluar, emitir opinión jurídica y tramitar los contratos, permisos, licencias, concesiones, arrendamientos y demás actos jurídicos que se celebren o se suscriban.
- Tramitar los recursos interpuestos ante la administración por los usuarios.
- Asistir a reuniones cuando el Director General así lo requiera.
- Formular las consultas necesarias a la Procuraduría de la Administración con emisión de concepto legal previo.
- Asesorar y solventar las consultas jurídicas que le haga la Junta Directiva, la Dirección General y Unidades Administrativas, que se refieran a problemas legales que afecten los intereses de la institución.
- Atender consultas jurídicas de manera, verbal o escrita sobre asuntos institucionales.
- Representar a la Dirección General en reuniones, consejos, juntas, misiones oficiales y otros, interna y externamente conforme a las disposiciones legales o de la Dirección General de la autoridad.
- Elaborar y dar seguimiento al Presupuesto Anual de la Oficina de Asesoría Legal.
- Administrar los recursos humanos, materiales, de equipos y financieros, bajo su dependencia conforme a las normas, políticas, leyes, reglamentos y procedimientos vigentes.
- Presentar el informe correspondiente para el control de gestión.
- Realizar las tareas afines requeridas.

**ESTADÍSTICAS DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL**

MES	CANT. DE PROCESOS
Enero	127
Febrero	91
Marzo	92
Abril	74
Mayo	88
Junio	100
Julio	88
Agosto	141
Septiembre	50
Octubre	66
Noviembre	41
Diciembre	105
<b>TOTAL:</b>	<b>1063</b>

Cantidad de trámites recibidos por la Oficina de Asesoría Legal durante el año 2021, referentes a Procesos Administrativos (Reasignación por Defunción, Compra de Placa, Cambio de

Organización, Cancelación de Certificados de Operación, Doble pago de boletas, Casos de ENA, Desafiliaciones, Denuncias Administrativas, Solicitudes de Investigación, Reposición de expedientes de Certificados de Operación, Anulación Tardía.)

**AVANCES**

- Se encuentra en etapa de prueba el uso del correo institucional [Info.asesorialegal@transito.gob.pa](mailto:Info.asesorialegal@transito.gob.pa), para brindar una respuesta de manera eficiente a los usuarios y abogados de los diferentes procesos que maneja la Oficina de Asesoría Legal.
- Se ha brindado la opinión jurídica como aporte a proyectos de Ley de la Asamblea Nacional, referentes a temas de Tránsito en el país.
- Hemos brindado capacitación al personal de la oficina, en el uso de herramientas tecnológicas.

# UNIDAD DE INFORMÁTICA

## Objetivo

Proveer a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de metodologías, tecnologías y recursos computacionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada unidad administrativa, integrándolas bajo una visión estratégica comparativa, garantizando la disponibilidad y respaldo de la información de manera oportuna y confiable.

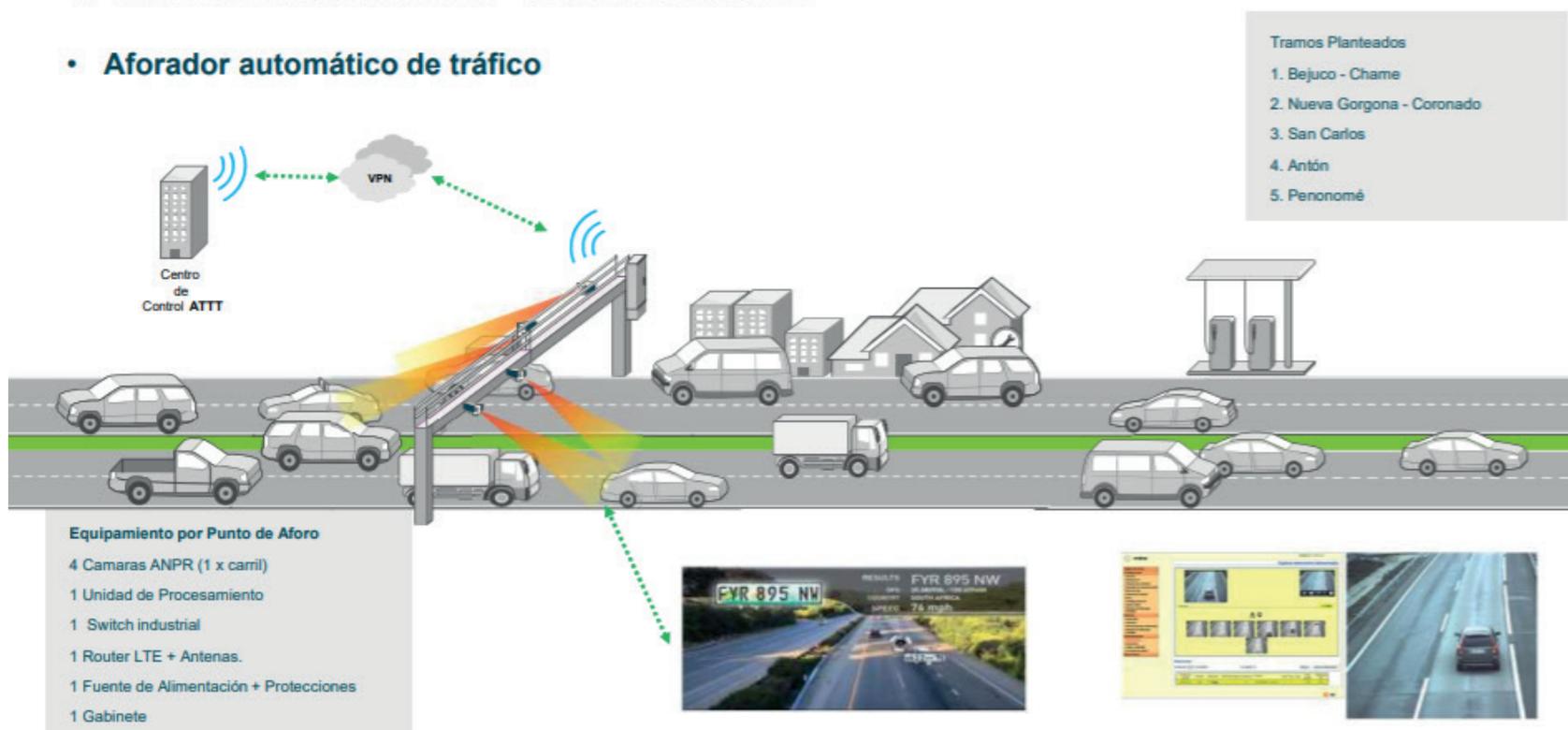
Actualmente, estamos en continua revisión, documentación y sistematización de los procesos de ruta crítica de la institución en conjunto con la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental.

## Fotomultas

Se encuentra en etapa de culminación y ajustes del software de la plataforma de infracciones. Cuenta con un alcance inicial de setenta (70) báculos conformados por cámaras de lectura de matrículas (fotografía infrarroja), fotos de entorno y vídeo de cada vehículo. Junto a estas pruebas gráficas se registran, además: el estado del semáforo, fecha, hora y segundo de tránsito del vehículo, los datos de la detección o fracción, los datos de localización del punto de control, suma de control para verificar que las imágenes no han sido alteradas. Tanto cámaras y cabinas están instalados sobre unos báculos. Este sistema será accesible por los operadores del Centro de control Semafórico de Tránsito de la ATTT permite realizar labores de mantenimiento en remoto. Revisión de estados de los dispositivos, registros, conexiones y registros.

## Funcionalidades adicionales

### • Aforador automático de tráfico



## BOLETERA ELECTRÓNICA



### Este proyecto incluye:

- ✓ Back office, Dashboard (Tableros de comando), Webservice, APP.
- ✓ Diseño del UI (Usuario interno dentro del aplicativo) y navegación (flujos) en dispositivos
- ✓ Servicio de consulta (escaneo y captación)
- ✓ Servicio de pago de boletas
- ✓ Servicio de generación y registro de boletas (on-line y off-line)
- ✓ Servidor de actualización del App móvil
- ✓ Rutinas de actualización de Datos para el sistema de cobros para el aplicativo de generación de registro
- ✓ Certificación de equipos con VISA, MASTERCARD y CLAVE.
- ✓ Servicio de notificaciones de correo electrónico
- ✓ Desarrollo de componentes de Reglas de Negocio.

### El APPS contiene:

1. Validación y acceso de usuario a la boletería
2. Consulta de licencia
3. Consulta de boleta
4. Aplicar infracción
5. Pago de la boleta

- a. Proceso con desacato
- b. Proceso sin desacato

### Consola Administrativa contiene:

1. Tableros de comandos (dashboard)
2. Ubicación en tiempo real de la boletería
3. Función del botón de pánico
4. Consulta de boletas del día/mes

Se encuentra en ejecución por parte del cuerpo de Inspectores de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, se realizó capacitación y entrega de los dispositivos, validando las infracciones, depurando errores.

### Objetivos:

Implementar mejoras en el sistema eléctrico del Centro de Datos con el cual puedan tener conocimientos a través del monitoreo de diferentes sistemas de suministro de energía que se le proporciona a los servidores y demás componentes de Red del Centro de Datos; todo esto mediante el reemplazo de

Equipos de energía y adecuaciones eléctricas.

Se implementa con mejoras a todo el sistema eléctrico que suministra energía al centro de datos MDF de la A.T.T.T. en el cual se dotaron los siguientes suministros: Planta Eléctrica Transfer, Inversores de Energía AC /DC /FV, adecuación de paneles eléctricos entre otros accesorios.

## MEJORAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE DATOS DE LOS PUEBLOS 2000

### Mejoras del Centro de Datos:

- Instalación de Planta eléctrica: el suministro de la planta eléctrica cuenta con una capacidad de 40kw, para respaldar todo el Centro de Datos de la Institución.
- Instalación de Transfer Switch: esta unidad se instaló para que, inmediatamente se presente una falla en el suministro de energía, se encienda automáticamente la planta eléctrica.
- Instalación de Safety Switch: este interruptor de seguridad se utiliza para abrir y cerrar un circuito como medio de protección para la planta eléctrica.
- Mejoras en los Paneles eléctricos: los mismo se instalaron para proteger los componentes de mando y de control del sistema eléctrico de la planta eléctrica, inversores cargadores y el banco de baterías.
- Reemplazo de Inversores cargadores: estos fueron instalados para detectar cuando la tensión del banco de baterías baja

hasta el mínimo y activa la función de recarga de las mismas.

- Implementación de un nuevo Banco de baterías: se anexo un nuevo banco de baterías, para aumentar la capacidad de respaldo del anterior.
- Instalación de Lámparas, Cámaras de seguridad y Cerca electro soldada: estas fueron instaladas como método de seguridad, para la planta eléctrica.
- Reubicación de Pararrayos: el mismo fue trasladado a un mejor punto, ya que donde se encontraba no cumplía su función correctamente y no estaba debidamente instalado.

### Correo Electrónico Institucional (ZIMBRA)

- Se ha contratado y administrado los servicios de renovación de la plataforma de correos en conjunto con sus certificados de seguridad.
- Se ha migrado de una solución comunitaria a una solución corporativa.



- Se ha recibido entrenamiento y certificaciones que nos permite administrar este servicio.
- Se ha ingresado mas cuentas de correo.
- Se ha minimizado las horas de soporte por incidentes técnicos en el servidor de correos.

### Renovación de Servicios de Antivirus (BitDefender)

Se ha renovado el servicio de antivirus que adicional a la protección de antivirus nos permite mitigar los riesgos de ransomware, zero day, abusos de la red, denegación de servicios, etc.

Permite controlar los accesos a ciertos sitios y trabaja en conjunto con el firewall, a diferencia que el antivirus trabaja con el equipo dentro de la red y el firewall, trabaja el perímetro de la red.

## INTRANET

### Herramientas de Desarrollo Interno

Internamente se han establecido estándares que están en la industria; lo cual reduce el costo de propiedad, aumenta la capacidad de administración y mitiga el desorden de recursos. Estas herramientas son: PHP y Framework de desarrollo.

Se ha establecido protocolos internos, como un servidor de desarrollo y pruebas.

Se estableció un servidor de producción donde publicamos los diferentes desarrollos producidos para la Institución.

### Desarrollos Realizados:

- **Documentacion de Active Directory 2019**

Este sistema se realizó para realizar la documentación del proceso de migración de los equipos de AD2008 a AD2019, cuyo beneficio es tener un inventario de los equipos de la Institución, teniendo registros de los siguientes datos: sus ip's, sistema operativo, técnico que atendió esos equipos y otros datos que facilita la administración de nuestros recursos (tanto técnicos como de activos)

- **Control de Licencias Retenidas**

Se unificó los archivos de licencias retenidas en excel que mantenía el departamento de Licencias y se incorporaron a una única base

de datos. Luego, desarrollamos un aplicativo que realiza inserción, consultas a esta base de datos de manera WEB, unificando en una plataforma única el registro de las licencias por este departamento.

Adicional, el departamento 311 tiene acceso de consultas a este aplicativo mejorando el acceso a la información en tiempo real y no dependen de múltiples archivos en excel, este aplicativo le permite informar al ciudadano donde está ubicado su documento retenido.

Esta aplicación, permitió eliminar hojas electrónicas, desactualizadas e inexactas.

- **Sistema de Acción de Personal**

Este sistema, aspira reemplazar el uso de las libretas de 'Acción de Personal', cumplir con la política de estado de 'eliminar el uso de papel' dando como beneficio la disminución de costos de imprenta de libretas, engorro en el manejo de papel.

Permite que nuestros funcionarios a nivel nacional a través de computadoras, tabletas o móviles via web, puedan crear este documento en forma digital, en cualquier momento y en cualquier sitio... ser validado o no, por su jefe inmediato y llegar al oficial de recursos humanos asignado a su departamento de forma directa en su correo.

- **Sistema de Concesiones de Rutas**

Este sistema tiene como objetivo, administrar los expedientes de las concesiones de rutas, contar con elementos de trazabilidad y generar un sistema de informes que permita a la institución contar con un inventario digital de los expedientes de concesiones, ubicaciones y demás.

- **OISEVI:**

Se desarrolla página WEB para el observatorio iberoamericano de seguridad vial OISEVI esta página despliega estadísticas mensuales correspondientes a los accidentes de tránsito datos ingresados por el observatorio.

# INFORME DE CONCESIONES DE RUTA

A partir del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, el departamento de Concesiones de Rutas desarrolló actividades laborales, basado al cumplimiento de las leyes del tránsito, que describen y regulan el reglamento de concesiones de rutas, líneas, terminales, zonas de trabajo y piqueras en sus diversas modalidades del transporte público de pasajeros.

Las gestiones realizadas se dieron a solicitud de persona natural o jurídica, en suministrar información, registros de trámites, respuestas a oficinas, direcciones provinciales, y organizaciones que así lo soliciten.

Se emiten respuesta por escritos y verbal del estatus de las organizaciones transportistas, si mantienen reconocimiento o no. Se atendieron solicitudes de las organizaciones

transportistas, a través de sus representantes legales, quienes solicitan, certificaciones y autenticaciones de expedientes conjuntamente con el departamento de secretaría general.

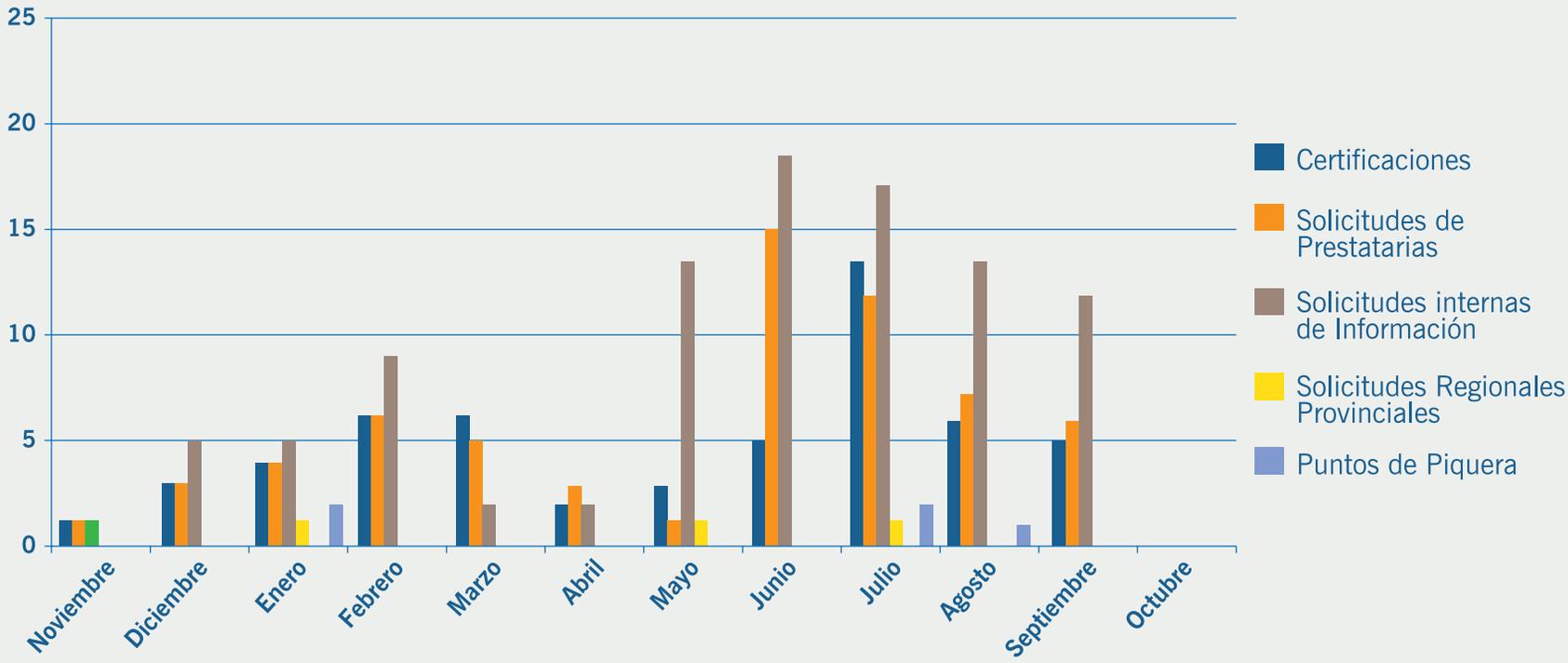
En este periodo recibimos documentación completa, la cual se analizó y remitió a piqueras en sus diversas modalidades del transporte público de pasajeros.

Cooperamos con otras instituciones como la Fiscalía cuando requirieron información mediante oficios dándoles respuesta lo más pronto posible.

Para culminar con el siguiente cuadro cuantificamos las actividades mensualmente:

Mes	Certificaciones	Solicitudes De Prestatarias	Solicitudes Internas de Información	Solicitudes Regionales Provinciales	Puntos de Piquera	Revisiones a Contratos de Concesión	Respuestas a otras Instituciones
Noviembre	1	1	1	0	0	0	0
Diciembre	3	3	5	0	0	0	0
Enero	4	4	5	1	0	0	2
Febrero	6	6	9	0	0	0	0
Marzo	6	5	2	0	0	0	0
Abril	2	3	2	0	0	0	0
Mayo	3	1	14	1	0	0	0
Junio	5	15	18	0	0	0	0
Julio	13	12	17	1	0	0	2
Agosto	6	7	13	0	0	0	1
Septiembre	5	6	12	0	0	0	0
Octubre	10	11	22	1	0	0	2

# Actividades Realizadas



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL Y DEFENSA DEL USUARIO

La Dirección Nacional de Educación Vial y defensa del usuario está comprometida en realizar nuestro trabajo de manera eficiente y **estos reconocimientos son parte del esfuerzo de todo el equipo que forma parte de la esta Dirección. Ha sido un año difícil para todos, pero gracias a Dios y el contar con personal idóneo y comprometido hemos podido avanzar. Esto nos compromete aun mas a trabajar unidos por la seguridad vial en nuestro país, para que en el 2022 podamos construir las bases solidas en la conformación de una sociedad más consciente, con los conocimientos necesarios en temas de Educación y Seguridad Vial, logrando así que el transito en nuestras vías sea seguro, cómodo y fluido.**



**Nicomedes Aizpurúa Guerra**

Director Nacional de Educación Vial y Defensa del Usuario

## SEGURIDAD VIAL

Es todo lo que debemos conocer y hacer para evitar ser parte en un accidente de tránsito o, en su caso, atenuar sus consecuencias.

## EDUCACIÓN VIAL

Es el proceso pedagógico por el cual se transfiere los conocimientos destinados a prevenir los siniestros viales, en otras palabras, la Educación Vial **ENSEÑA** todo sobre Seguridad Vial.



**Todos Tenemos el derecho al uso de las vías, pero de manera responsable, por eso es importante cumplir con las normas del tránsito, cuidando a los demás también proteges tu vida.**

**La felicidad de retornar a casa y recibir los abrazos de los tuyos es invaluable, "Tu seguridad es nuestra prioridad".**

Motivo por el cual se hace necesario trabajar de manera conjunta para educar a la población y crear conciencia a fin de disminuir el alto índice de siniestros viales reduciendo de esta manera las estadísticas de mortalidad a nivel nacional.

En este año 2021, hemos retomado con todas las medidas necesarias y cumpliendo con las normas de bioseguridad dadas por las Autoridades pertinentes, para dar inicio con las diferentes actividades propuestas a realizarse.

**Si todos trabajamos unidos por la seguridad vial de Panamá, lograremos que en tránsito en las vías sea, Seguro, Cómodo y Fluido.**

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL

La Autoridad Del Tránsito Y Transporte Terrestre, a través de la Dirección Nacional de Educación Vial y Defensa del usuario, en el Departamento de Educación Vial, tiene como objetivo, orientar, capacitar, educar, concientizar en materia de Educación y Seguridad Vial, a los conductores y peatones y pasajeros.

Es por ello que nuestro compromiso con los usuarios de la ATTT y la ciudadanía en general, desde la llegada del COVID-19, en el 2020, iniciamos a realizar las capacitaciones a los infractores del decreto 640, por alcoholemia y transporte ilegal, de manera innovadora a través de las plataformas ZOOM, GOOGLE MEET ,y desde entonces ha sido una herramienta metodológica que nos ayuda a no detenernos en nuestra labor diaria.

Se dio seguimiento al convenio entre ATTT Y MEDUCA y por segundo año consecutivo se realizó las capacitaciones de docentes, con expositores internacionales y nacionales de amplia trayectoria en materia de seguridad vial, para que a través de los ejes transversales, llegue la educación vial a nuestras escuelas a nivel nacional.

En Panamá. Se conmemora el mes de la seguridad vial, en octubre de cada año y la ATTT, realizó varias actividades entre ellas extensas jornadas de sensibilización y concientización, en diferentes provincias, entre ellas Panamá Oeste. Chiriquí, Herrera, Santiago, Panamá Centro (Panamá Norte), en dichas actividades

se impactaron a más de 200 niños y niñas de manera directa, a través de dinámicas, capsulas informativas, técnica de pintura, juegos, pinta caritas, golosinas, premios, etc.etc.

Siguiendo con la conmemoración del mes de la seguridad vial, se realizó un SIMPOSIO, de 4 días, en el hotel Sheraton, con panelistas expositores nacionales y extranjeros ; en dicho simposio hubo un día exclusivo para la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) y otro para la empresa PANAMÁ EN BICI.

Además, el Centro de Educación Vial participo y apoyo las jornadas de vacunación contra el COVID-19, en varios corregimientos del Distrito Capital, con el personal del departamento que se desplegaba a los centros educativos para apoyar en toda la logística de vacunación.

En nuestro departamento trabajamos de la mano con la Dirección Nacional de Educación Vial, por ello trabajamos en conjunto y unimos esfuerzo para lograr todos los objetivos que se propone la Dirección, bajo el administración del lico, Nicomedes Aizpurúa, por eso aportamos con nuestro personal y apoyo de logística en actividades, de los demás departamentos como la inauguración de Observatorio y el Lanzamiento del plan nacional de seguridad vial 2021-2030.

A continuación detallamos las capacitaciones vía virtual dictada a los conductores que incumplieron el Decreto Ejecutivo NO. 640(de 27 de Diciembre 2006), de los cuales los más recurrentes son: alcoholemia con un total de 920 personas, transporte ilegal con un total de 44 personas, regata con un total de 1 persona, para un total de 920 capacitaciones. Además se realizaron capacitaciones vía virtual a Empresas e Instituciones, con temas de Educación, Seguridad Vial, Cultura Vial, Carga Peligrosa, Señales Reglamentarias, Manejo Defensivo, entre otros temas de interés, detallamos las cifras: MEDUCA con 280 docentes, INAC con 20 personas, ARGOS con 30, igualmente se capacitaron a 71 menores de edad en prevención y cultura vial, Colaboradores de la Casa de las Baterías 50.

Igualmente se realizaron capacitaciones presenciales a empresas e instituciones que detallamos a continuación: 147 hombres, 72 mujeres, dando un total de 219 personas capacitadas en temas de Seguridad y Educación Vial. Finalmente señalamos que El Centro de Educación Vial a a capacitado un tanto de manera virtual como presencial un total de 1.204 personas en lo que va del año 2021.

MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A LAS INFRACCIONES DEL DECRETO N0640

MES	MASCULINO ALCOHOLEMIA	FEMENINO ALCOHOLEMIA	TRANSPORTE ILEGAL MASCULINO	TRANSPORTE ILEGAL FEMENINO	REGATA	TOTAL
ENERO	144	8	8	0	0	160
FEBRERO	132	10	5	0	0	147
MARZO	159	6	8	0	0	173
ABRIL	55	1	0	0	0	56
MAYO	56	4	0	0	0	60
JUNIO	24	1	0	0	0	25
JULIO	41	1	0	0	1	43
AGOSTO	112	6	11	0	0	129
SEPTIEMBRE	104	11	10	2	0	127
<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	<b>48</b>	<b>42</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>920</b>

MODALIDAD VIRTUAL A EMPRESAS E INSTITUCIONES

INSTITUCIONES/ EMPRESAS	FECHA	TEMA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
MEDUCA (DOCENTES)	ENERO	EDUCACIÓN VIAL	80	120	200
INAC	26-FEB	MANEJO DEFENSIVO	20	0	20
ARGOS	03-MAY	CARGA PELIGROSA	30	0	30
INAC VERANO FELIZ (NIÑOS)	FEBRERO	SEÑALES REGLAMENTARIAS	25	40	65
ESCUELA PANAMA SCHOOL	ABRIL	EDUCACIÓN VIAL	4	2	6
MEDUCA (DOCENTES)	SEPT	SEGURIDAD VIAL	30	50	80
COLABORADORES CASA DE LAS BATERÍAS	SEPT-OCT	EDUCACIÓN VIAL A MOTORIZADOS	50	0	50
<b>TOTAL</b>			<b>239</b>	<b>212</b>	<b>451</b>

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS DE MODO VIRTUAL

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
DECRETO 640	870	50	920
INSTITUCIONES/ EMPRESAS	239	219	460
<b>TOTAL</b>	<b>1109</b>	<b>269</b>	<b>1371</b>

## CAPACITACIONES A EMPRESAS PRIVADAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS, MODALIDAD PRESENCIAL

**1 Mayo**

**Feria Interinstitucional en la provincia de Colón, comunidad Alto de los Lagos.**

En conjunto con la empresa mi Bus, la Zona Policial de los Lagos, UDELAS y la Alianza Estratégica en Seguridad Vial.

Se realizó una jornada de concientización y prevención en Educación Vial.



**10 Junio**

**Día mundial de la Seguridad Vial**

La jornada de sensibilización y capacitación se le brindó a los moradores del corregimiento de Cerro Batea,, que acudían a su cita médica ese día, para recalcar que los siniestros viales son considerados un problema de salud pública dicha actividad se sensibilizó a unos 60 personas.



**Caja de Ahorros**

En la casa de matriz de la CA, se llevo a cabo la capacitación a funcionarios, conductores sobre el decreto 640 y buenas prácticas de conducción sobre seguridad y educación vial, a 15 funcionarios en el mes de Mayo de 2021.



**Ministerio de Vivienda, Sede Chorrera**

Se capacitó a 25 funcionarios sobre educación, cultura vial y manejo defensivo



**Capacitación a 25 nuevos inspectores de la ATTTT,**

Por más de un mes y medio estuvieron capacitándose en materia de educación, seguridad, cultura vial, Decreto 640, equipo pesado, material peligroso, primeros auxilios, entre otros temas de interés. Cuyo objetivo era actualizar los conocimientos del cuerpo de tránsito de la ATTTT.



## AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

### Servicio de Protección Institucional-SPI

Se capacitó durante más de 14 semanas a los conductores de diferentes departamentos del SPI, en materia de seguridad, educación vial, decreto 640, vehículos oficiales, etc. Con un total de 204 funcionarios capacitados. De Junio a Septiembre del 2021.



### EMPRESA BUSMEN

#### Transporte de Personal

Capacitación a 25 colaboradores de la empresa, en educación vial, manejo defensivo y la buena conducción, 25-26 de Agosto 2021



### Empresa JAMAR

En septiembre 28, se capacitó a 45 colaboradores de la empresa JAMAR, dedicada a la venta y distribución de muebles para el hogar, con los temas de carga y equipo especial. Además de manejo defensivo y reactivo entre otros temas.



### Zona Libre de Colón

Se capacitó a 41 funcionarios de la Zona Libre de Colón durante mes y medio, en materia de educación, seguridad vial, manejo de equipo pesado, manejo de la defensiva, decreto 640 del reglamento de tránsito..



### Junta Comunal Matteo Iturralde

Se capacitó en materia de educación y cultura vial a 15 funcionarios de la junta comunal, el 7 de octubre de 2021.



## LA SEGURIDAD VIAL, ES UN CONJUNTO DE ACCIONES Y MECANISMOS QUE GARANTIZAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO, ENCAMINADA A LA GENERACIÓN DE ACTITUDES Y PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN.

En Octubre de cada año se conmemora el mes de la Seguridad Vial, por ello la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre realiza actividades que resalten la Educación y Seguridad Vial, en pro de la ciudadanía, por ello la Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario, a través del Centro de Educación Vial realizó Jornadas de Sensibilización a nivel nacional en diferentes provincias como Herrera, Santiago, Chiriquí, Panamá Metro, Panamá Oeste. Cuyo objetivo es concientizar al ciudadano a través de las buenas prácticas de la Educación Vial y exaltando a través de los juegos y dinámicas de prevención de accidentes, a los más pequeños del hogar, en este caso nuestros niños, para que sean agentes multiplicadores y repliquen lo aprendido a través de los juegos. En las Jornadas de Sensibilización, se realizaron volantes, actividades y dinámicas, dirigidas a los más pequeños del hogar en conjunto con sus padres, dentro de actividades como: pinta caritas, juegos de cómo cruzar la calle, competencias entre padre e hijo, técnica de pinturas, como el semáforo, las sillas de retención etc. Se obsequiaron golosinas, hubo premios sorpresas, globos y muchas atracciones para los más pequeñines.

En cada actividad de sensibilización, se impacto o llegó alrededor de 200 personas, por actividad entre ellos niños, niñas y sus padres. Empezamos el mes de octubre en la ciudad de Santiago:



**1 de octubre**  
**Ciudad de Santiago Volanteo**



**Viernes 8 de Octubre**  
**Los Andes Mall Con el apoyo de la Regional de San Miguelito**

## AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Vial y exaltando a través de los juegos y dinámicas de prevención



de accidentes, a los más pequeños del hogar, en este caso nuestros niños, para que sean



agentes multiplicadores y repliquen lo aprendido a través de los juegos.



En las Jornadas de Sensibilización,

se realizarán volantes, actividades y dinámicas, dirigidas a los más pequeños del hogar en conjunto con sus padres, dentro de

actividades como: pinta caritas, juegos de cómo cruzar la calle, competencias entre



padre e hijo, técnica de pinturas, como el semáforo, las sillas de retención etc. Se obsequiaron golosinas, hubo premios sorpresas,

globos y muchas atracciones para los más pequeñines.

**Sábado 9 de Octubre**

**Anclas Mall, La Chorrera**

**Viernes 15 de Octubre**

**Mega Mall**

**Sábado 16 de Octubre**

**Terminal Nacional de Transporte**



**Martes 19 de Octubre**

**Paseo Mall, Chitré**

**Viernes 22 de Octubre**

**Villa Zaita Mall con el apoyo de Regional de Panamá Norte y su Director Vicencio Maylen**

**Viernes 29 de Octubre**

**Chiriquí, Federal Mall**

**Sábado 30 de Octubre**

**Santiago Mall con el apoyo de la Regional de Santiago**

**Conmemorando el mes de la Seguridad Vial, en el mes de Octubre seguimos con las actividades a nivel nacional.**

Misa en conmemoración de los 18 fallecidos en el trágico 23 de Octubre, contamos con la participación de Monseñor José Domingo Ulloa, quien presidió la misa para familiares, amigos y autoridades locales en la iglesia Virgen del Carmen, ubicada en vía España.

**Simposio de Movilidad Accesible y Segura de Panamá 2021**

Su objetivo fue promover acciones que contribuyan a la movilidad segura, universal y sostenible de Panamá, con el objetivo de VISIÓN CERO, víctimas por siniestros viales.

Simposio realizado el 25,26 ,27 y 28 de octubre en el Hotel Sheraton de 9.00 am a 2.00 pm, el mismo conto con la alianza entre la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) y empresas como” Panamá en BICI”.

En el simposio participaron más de 70 personas, de distintas instituciones, empresas, escuelas de manejo ONGS, todas encaminadas a fortalecer y mejorar la educación y seguridad vial, en Panamá.

Los expositores de amplia trayectoria internacional, como Horacio Botta Bernau y José Emilio Rodríguez.

Algunos de los temas fueron:

MOVILIDAD SEGURA INCLUSIVA, VELOCIDAD SEGURA PARA DISTINTOS ENTORNOS, VEHÍCULOS SEGUROS, COMUNICACIÓN



PARA LA MOVILIDAD SEGURA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, FORMACIÓN DE USUARIOS SEGUROS.

Siguiendo con las actividades del mes de la Seguridad Vial, en Panamá, la ATTT, con empresas nacionales, de reconocida trayectoria comercial y con gran sentido de responsabilidad social, como “ARGOS PANAMÁ”, unimos esfuerzos para realizar en el corregimiento de

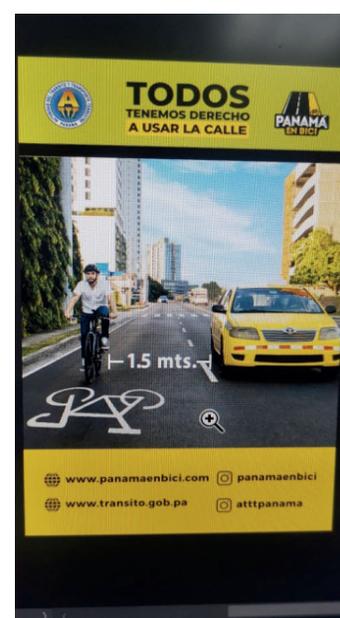
Chilibre, en la Y, donde concientizamos a los conductores que transitaban en ese momento de una manera diferente e innovadora, que consistía en que bajaran de sus vehículos y en cuestión de minuto hicieran el recorrido por los diferentes stand , con una capacitación



corta y precisa, al final pasan al stand de la ATTT, para brindarle una calcomanía, de conductores seguro, además de otros incentivos o premios.



Al igual se señaló el sitio, con el apoyo del departamento de señalización de la Regional de Panamá Norte. En dicha actividad participaron inspectores de la ATTT, Policía Nacional, colaboradores de la empresa Argos. Gracias al apoyo del MINSA, empresas privadas y La Alianza Estratégica, se hicieron entrega más de 80 mil protectores fáciles en terminales y centros comerciales de: Panamá, Panamá Oeste, Panamá Norte, San Miguelito, Colón, Penonomé, Veraguas, Chiriquí, Bocas del Toro, Herrera.



## OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIA (OISEVI)

La Dirección Nacional de Educación Vial participó en el taller de docencia de como reconocer los puntos ciegos en un vehículo, actividad organizada por Mi Bus, esta actividad nos permite ampliar los conocimientos para un desplazamiento seguro en las vías.

Firma de convenio con la UNIVERSIDAD UDELAS con el fin de promover el conocimiento de seguridad, educación y cultura vial en nuestro país. Esto forma parte de nuestro compromiso como dirección de EDUCACIÓN VIAL para promover los buenos hábitos en la vía pública en el territorio nacional.

El Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) es un instrumento de cooperación internacional integrado por las máximas autoridades de seguridad vial de los países iberoamericanos miembros de esta organización. El objetivo central del OISEVI está basado en la organización de estrategias e iniciativas en seguridad vial a nivel regional a partir de la generación de información

oportuna, objetiva y confiable, que contribuya efectivamente a lograr una reducción en le siniestralidad vial en el territorio iberoamericano.

El Programa Iberoamericano de Seguridad Vial tiene su origen en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Guatemala en 2018 y nace con el objetivo de promover el desplazamiento seguro de los usuarios en el sistema vial, reduciendo lesiones, discapacidades y muertes por accidentes de tránsito en todos los países miembros. Inicialmente son 9 países miembros (Argentina, Chile, Costa Rica, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana). Actualmente son 20 países los que integran el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.



**Cuadro #1: Total de accidentes de tránsito registrados en 2021 por mes y provincia**

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B.DEL TORO	COCLÉ	COLÓN	CHIRIQUÍ	DARIÉN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMÁ	VERAGUAS	PMÁ OESTE	
ENERO	35	37	128	81	13	46	23	854	73	268	<b>1558</b>
FEBRERO	29	79	123	84	12	69	42	1043	108	322	<b>1911</b>
MARZO	39	107	171	216	11	72	67	1304	112	503	<b>2602</b>
ABRIL	25	96	175	299	11	57	47	1171	111	452	<b>2444</b>
MAYO	38	87	162	293	10	73	48	1081	116	447	<b>2355</b>
JUNIO	36	92	154	307	10	57	47	1127	119	459	<b>2408</b>
JULIO	51	98	184	329	7	48	48	1137	119	408	<b>2429</b>
AGOSTO	39	89	222	335	12	56	50	1183	122	510	<b>2618</b>
SEPTIEMBRE	34	97	178	374	16	82	58	1157	126	472	<b>2594</b>
OCTUBRE	35	107	193	340	14	85	52	1281	139	524	<b>2770</b>
NOVIEMBRE											<b>0</b>
DICIEMBRE											<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>889</b>	<b>1,690</b>	<b>2,658</b>	<b>116</b>	<b>645</b>	<b>482</b>	<b>11,338</b>	<b>1,145</b>	<b>4,365</b>	<b>23,689</b>

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

**Cuadro #2: Total de personas lesionadas en accidentes de tránsito registrados en 2021 por mes y provincia**

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B.DEL TORO	COCLÉ	COLÓN	CHIRIQUÍ	DARIÉN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMÁ	VERAGUAS	PMÁ OESTE	
ENERO	11	13	24	24	1	16	10	150	15	64	<b>328</b>
FEBRERO	13	31	25	26	5	23	19	152	42	78	<b>414</b>
MARZO	23	51	36	58	15	28	21	168	48	117	<b>565</b>
ABRIL	7	36	36	105	4	23	21	213	40	138	<b>623</b>
MAYO	31	38	60	119	3	38	17	175	40	158	<b>679</b>
JUNIO	23	26	34	114	5	12	23	168	24	150	<b>579</b>
JULIO	21	34	43	95	1	29	10	164	34	138	<b>569</b>
AGOSTO	22	34	30	98	6	22	13	177	40	137	<b>579</b>
SEPTIEMBRE	20	37	32	106	1	45	21	213	58	124	<b>657</b>
OCTUBRE	24	40	25	75	3	43	23	162	43	132	<b>570</b>
NOVIEMBRE											<b>0</b>
DICIEMBRE											<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>340</b>	<b>345</b>	<b>820</b>	<b>44</b>	<b>279</b>	<b>178</b>	<b>1,742</b>	<b>384</b>	<b>1,236</b>	<b>5,563</b>

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

# RELACIONES PÚBLICAS

Enfocados en la elaboración y distribución de informaciones relacionadas a las actividades que realiza nuestra institución, solución de conflictos y eventos de interés general, en el año 2021 la oficina de Relaciones Públicas generó cerca de 185 redacciones entre ellas: (11) notas de prensa, (41) noticias y (36) comunicados, además de (46) artes e infografías, obteniendo 65% de publicación en los medios impresos, televisivos, radiales, revista y plataformas de comunicación.



Relaciones Públicas logró con éxito alcanzar los siguientes objetivos:

## 1. Cobertura de actividades:

- Programa de Señalización Vial a nivel nacional.
- Campaña de seguridad vial dirigida a niños y adultos en centros comerciales.
- Instalación de Dispositivos de Tránsito para optimizar la fluidez vehicular y autonomía en las vías para personas con discapacidad visual a través de señalización acústica.
- Seminarios y capacitaciones.

## 2. Cobertura de eventos

- Gestión del alivio financiero ofrecido al transporte público (colectivo y selectivo) debido al incremento del costo del combustible.
- Inclusión al sector colegial en el programa PanavaC-19, como alternativa económica.
- “Convenio Macro de Cooperación Educativo para Conductores y Ciclistas” (Panamá en Bici).
- Presentación oficial del IRONMAN 70.3.
- Presentación oficial del “Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial de Panamá” (OISEVI).
- Lanzamiento oficial del “Plan Estratégico de Seguridad Vial de Panamá para el decenio 2021-2030”.
- Simposio “Movilidad segura y accesible Panamá 2021”.

## 3. Solución de conflictos

La oficina de Relaciones Públicas asume un rol protagónico en la resolución pacífica de conflictos mediante la divulgación de información y el llamado a reuniones y mesas de diálogo.

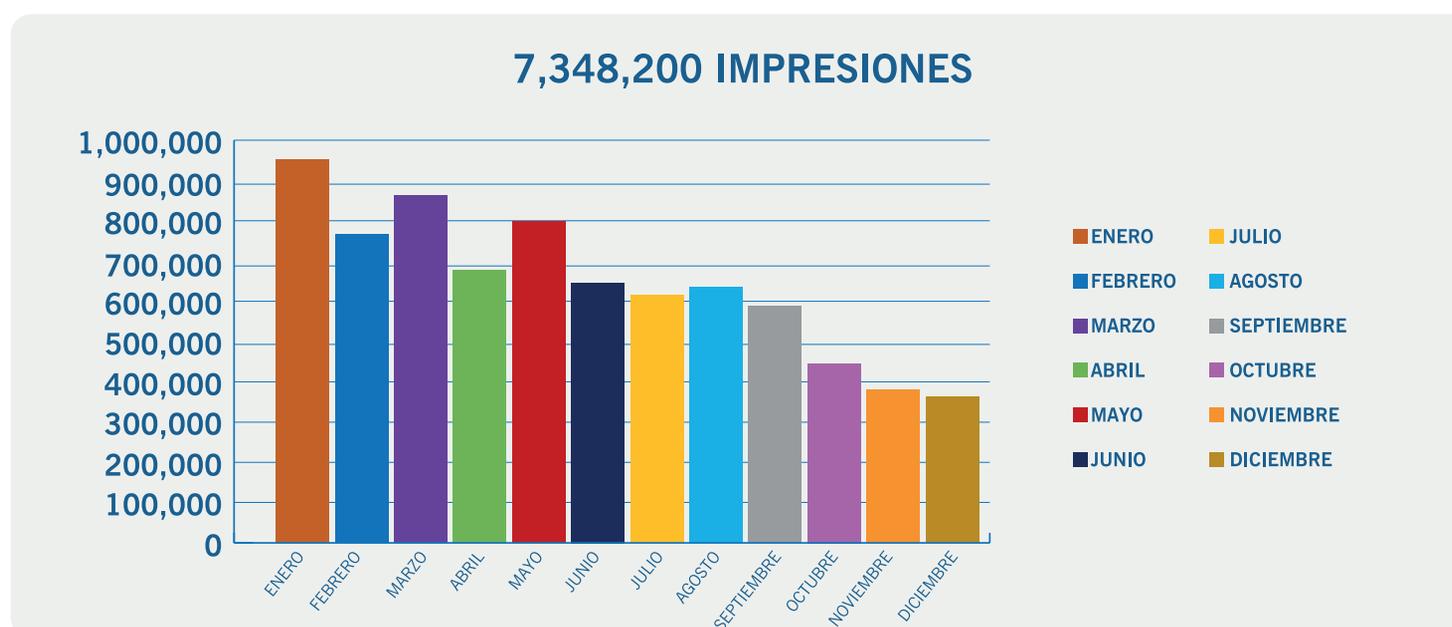
### Resaltamos 3 sucesos:

- Mesa de diálogo para encontrar alternativas a la medida de circulación de taxis basada en par y non la cual culminó de manera exitosa.
- Gestión del alivio financiero ofrecido al transporte público (colectivo y selectivo) debido al incremento del costo del combustible.
- Inclusión al sector colegial en el programa PanavaC-19, como alternativa económica.

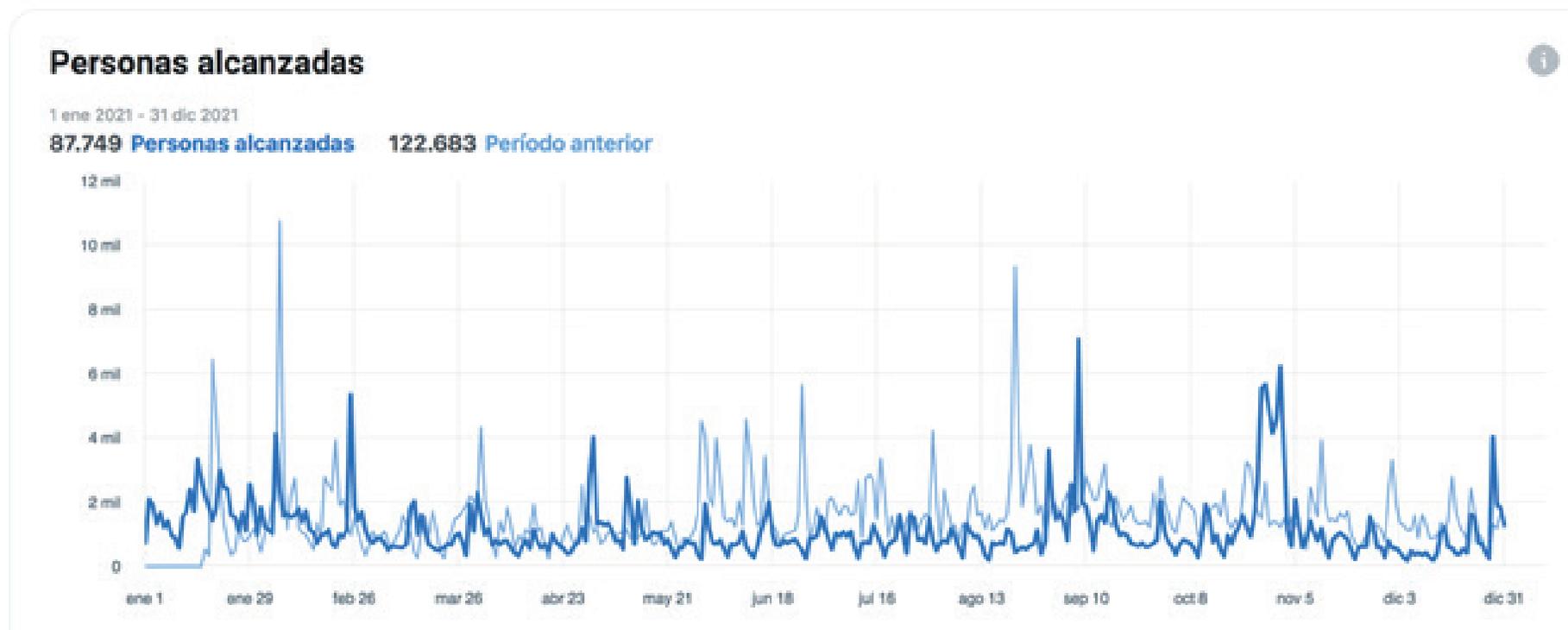
## 4. Redes sociales

Con el objetivo de mantener informados en tiempo real y a la vez, crear y mantener relaciones estables y duraderas con los usuarios, Relaciones Públicas es la responsable de construir y administrar la comunidad online.

- **Twitter:** Nuestra cuenta oficial, cerró el año 2021 con un total de 333 mil seguidores, 16 mil seguidores más, en comparación con el año 2020, con una tasa de interacción que genera un total de 72% de alcance, produciendo más de **7 millones** de impresiones, que representan el número de veces que las publicaciones fueron vistas en la plataforma. Desglosado por mes en la siguiente gráfica:



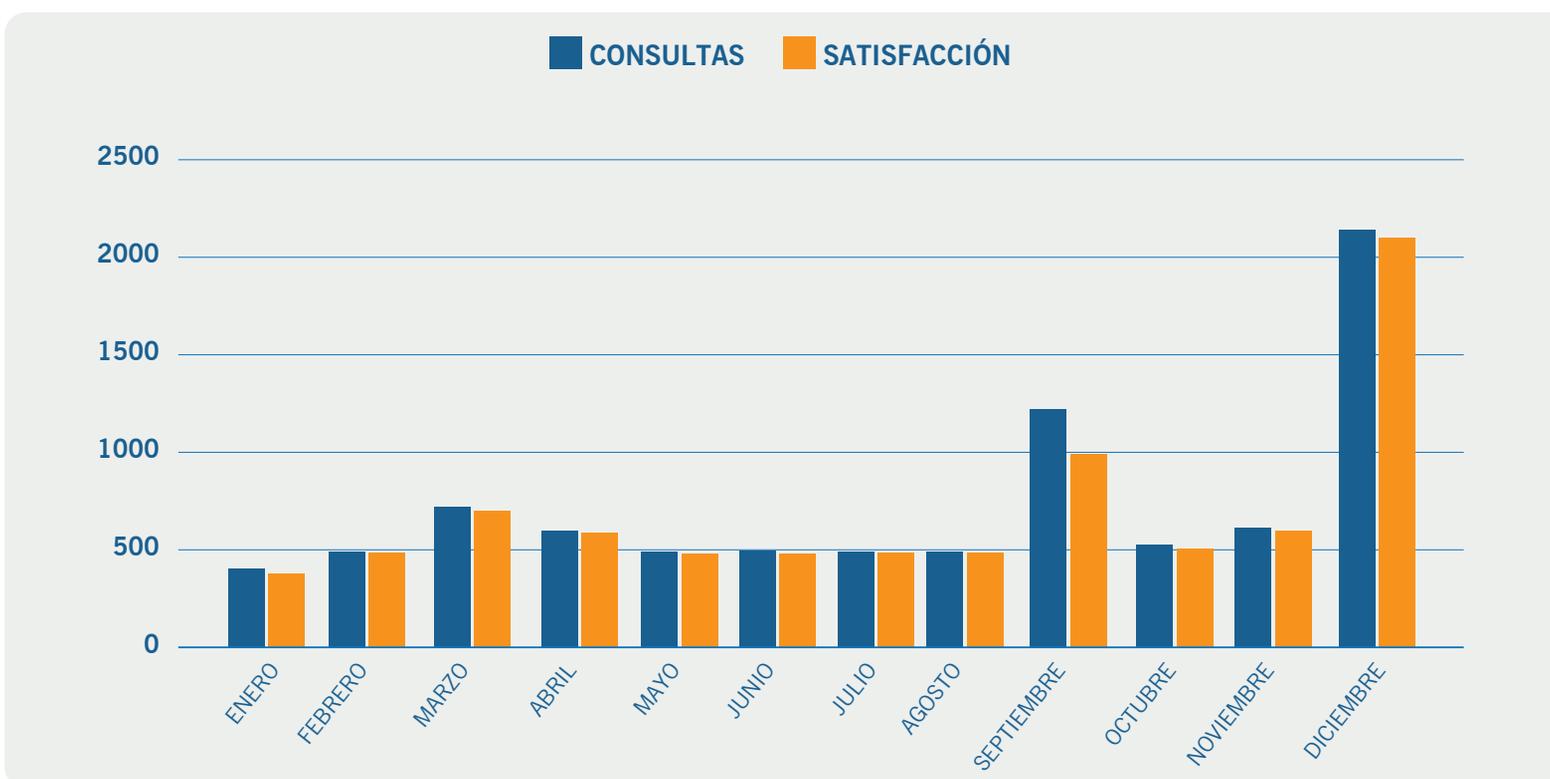
- **Instagram:** Plataforma que cuenta con **128mil seguidores**, la cual genera un alcance trimestral de **131mil personas**, entre seguidores y no seguidores, que interactúan en un 89%, generando un total de **845,570 impresiones mensuales** y **260,028 visitas** al perfil. Se destaca el mes de diciembre con **1,061,706 impresiones**.
- **Facebook:** cuenta con 16 mil seguidores, en el 2021 alcanzó más de **87 mil personas**, generando una tasa de interacción de 67.8%, que produjo **25 mil impresiones** detalladas en la gráfica:



### Sistema de consulta

A lo largo del 2021 se respondieron más de 6 mil consultas con un promedio superior a las 500 consultas mensuales. Si medimos la satisfacción de los usuarios basadas en las siguientes respuestas: OK, Gracias, Muchas gracias, Excelente, Listo, Agradecido, Pulgar arriba o corazón azul (like), podemos indicar que tenemos un impacto del **98%** de retroalimentación positiva.

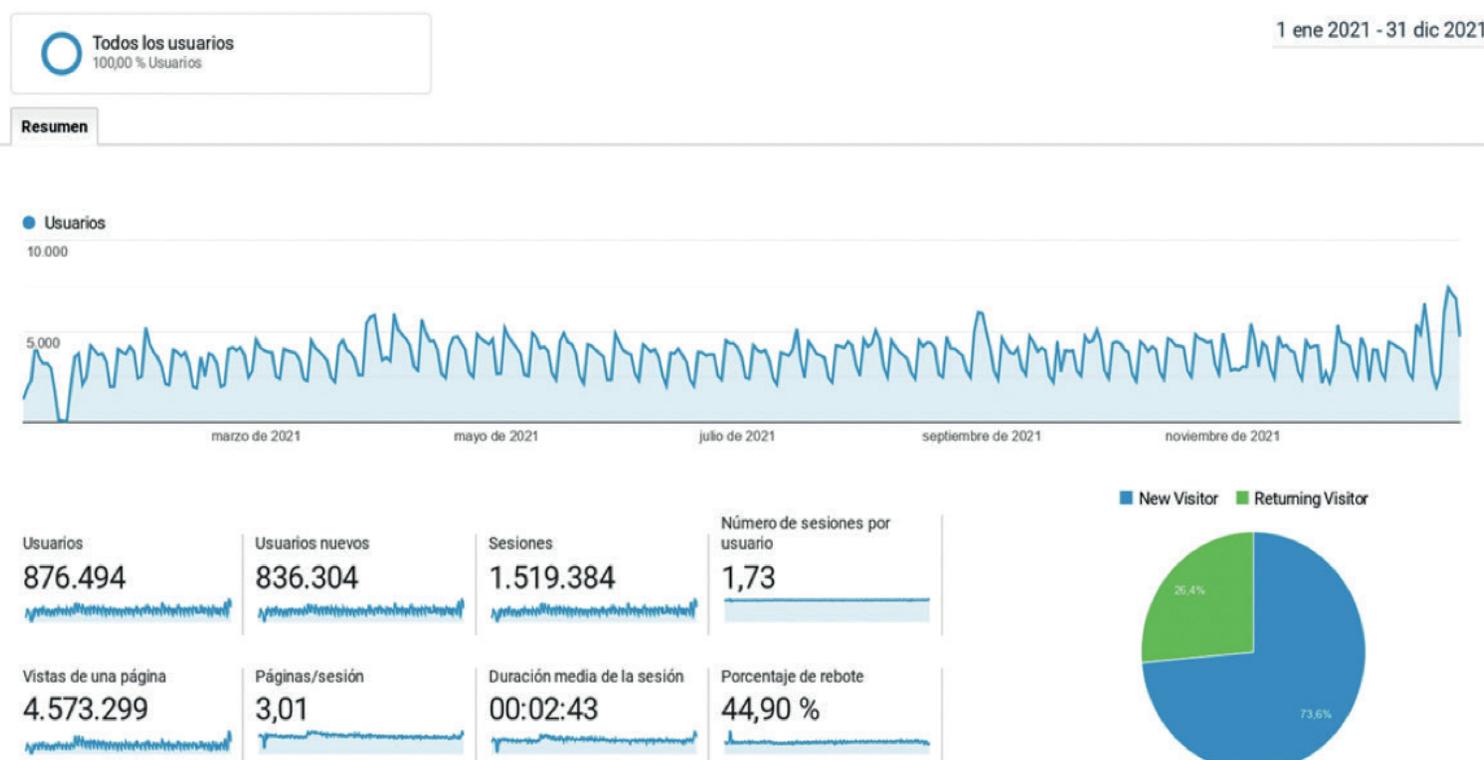
Un volumen muy elevado de consultas se registró en el mes de septiembre, cuando finaliza el sistema de circulación basado en pares y nones del transporte selectivo, además en diciembre se atendieron **más de 2 mil consultas** debido al beneficio del bono de transporte que otorgó el Gobierno Nacional al sector de transporte.



## 5. Página WEB

La oficina de Relaciones Públicas tiene a su cargo el manejo de la página web de la institución (www.transito.gov.pa) la sección de información suelen ser aquella en las que el usuario permanece más tiempo, ya que pueden encontrar un alto contenido informativo (noticias, notas de prensa, comunicado y artículos de interés general).

En el siguiente gráfico se muestra las estadísticas y cantidad de visitas realizadas por los diferentes tipos de usuarios, en búsqueda de información de los servicios online, noticias, descarga de documentos que se muestran y ofrece la institución en la página web.



Cabe destacar que hasta el 31 de diciembre se pudo registrar un tránsito anual de 1,519,384 de visitas a nuestra página, reportando 876.494 usuarios registrados y 836.304 usuarios nuevos detectados por el sistema.

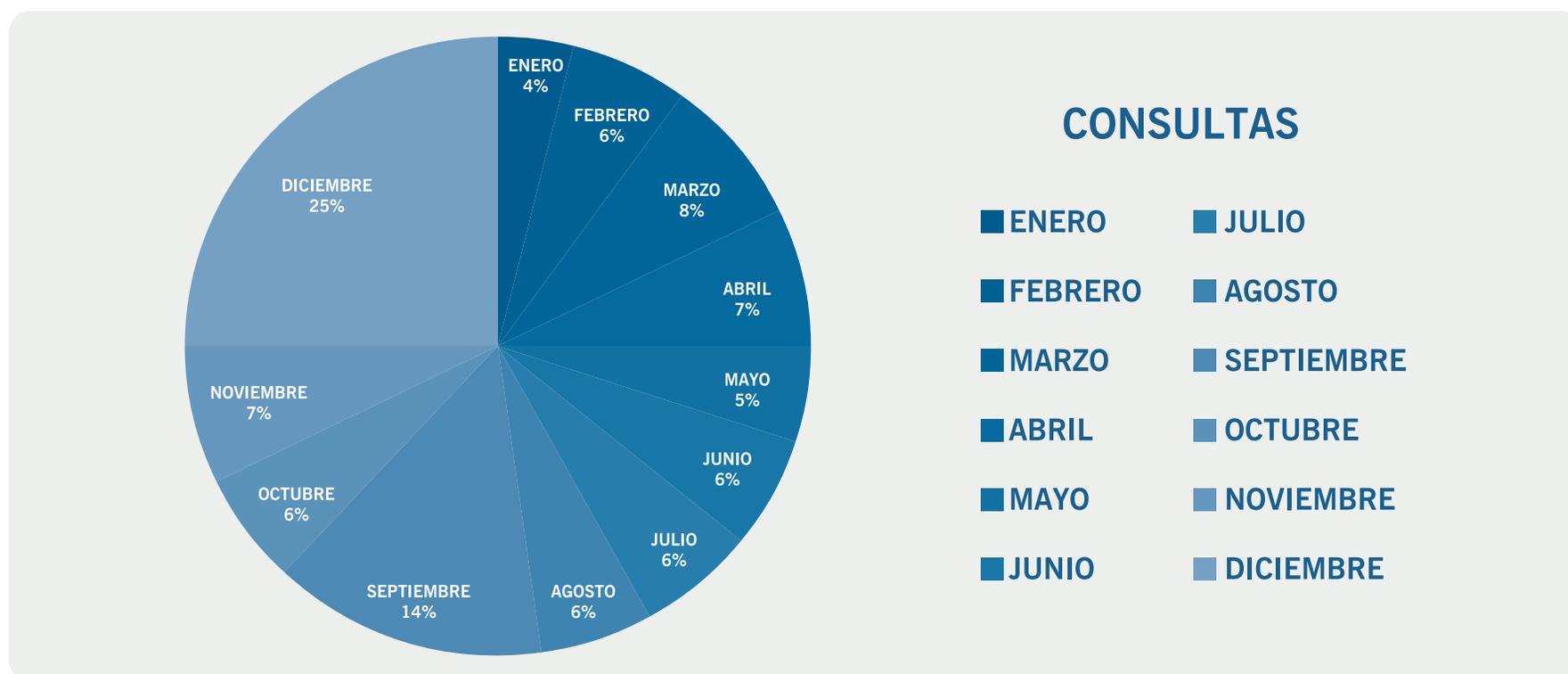
Por otra parte, se detecta que cerca de un 80% de los usuarios ingresaron desde sus dispositivo celular, dando a conocer que nuestra página es amigable con dispositivos tecnológicos.

### 6. Boletín informativo y monitoreo de medios

El boletín interno tiene su primera emisión en abril de 2021 y surge como una de las más recurrentes herramientas de comunicación, tiene como objetivo básico informar sobre la cultura organizacional, en la perspectiva de dinamizar los flujos informativos de la institucional.

Su publicación semanal se convierte en el medio por excelencia para divulgar las líneas estratégicas trazadas por la dirección general. De igual forma, su estructura busca generar sentido de pertenencia, informar, formar, educar, entretener y consolidar el clima laboral a través de la divulgación de proyectos, toma de decisiones e inversiones que genera el Ejecutivo.

Este boletín informativo se publica semanalmente y al cierre del 2021 contaba con 31 ediciones, teniendo como receptores directivos, jefes y colaboradores. Cada publicación incluye comunicados, notas de prensa, coberturas noticiosas y de actividades relacionadas con las jornadas de vacunación PanavaC-19.





Por su parte, en el **monitoreo de medios digitales y redes sociales** se encuentra la voz de la actualidad matutina. Se trata de una herramienta de uso cotidiano que sintetiza en esencia la información publicada en los medios de comunicación y que atañe directamente a la institución como: accidentes de tránsito, atropellos, vuelcos, víctimas, lesionados, operativos, servicio de transporte público colectivo y selectivo y cierres de calles. El monitoreo incorpora en su estructura datos estadísticos relacionados con las impresiones y el alcance de las publicaciones de nuestras plataformas, lo que permite a los directivos conocer el impacto positivo o negativo del trabajo realizado.

# DEPARTAMENTO DE PLACAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

## GESTIÓN

### TRÁMITES REALIZADOS 2021

- Fuera de ruta
- Transporte gratuito de empleado.
- Pago de placas de transporte público 2020.
- Pago de placas de transporte público 2021.

## FUERA DE RUTA

- Permiso solicitado por concesionarios del transporte colectivo y transporte colegial, cuando realizan viajes, paseos fuera de la provincia a la que pertenece el certificado de operación.
- Para este año 2021 se emitieron 163 permisos de fueros de rutas.

## TRANSPORTE GRATUITOS DE EMPLEADOS

- Permisos solicitado por las empresas que brindan un transporte gratuito a sus colaboradores.
- Para el año 2021 se otorgaron 1,124 permisos.

## PLACAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Mediante Resolución OAL-No. 306 del 2020, se aprueba el pago de placas de transporte público periodo 2020, a partir del 15 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.
- Total cobrado periodo 2020, 7,151 placas de transporte público terrestre en sus distintas modalidades (taxi, ruta interna taxi y bus, bus, bus colegial, set de turismo y transporte colegial).



## PLACAS DE TRANSPORTE PÚBLICO 2021

- Mediante Resolución OAL-No. 127 del 17 de mayo de 2021, se establece la apertura del periodo de pago de placas 2021.
- A la fecha del 18 de noviembre de 2021, se ha logrado el cobro de 22,151 placas de transporte público terrestre en sus distintas modalidades, entregando la placa física.

## AVANCES DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS Y LOGROS OBTENIDOS

- Descarte de placas vencidas de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2018.
- Mediante Nota No. 391/DP/21, se solicita el trámite para la confección de 83,315 placas del transporte público Terrestre a nivel nacional periodo 2022.
- Se entregan las placas de transporte público 2021 a nivel nacional.

## OBJETIVOS PARA EL 2022

- Dar inicio con el periodo de placas de transporte público 2022 y entrega de placas físicas a mas tardar en el mes de febrero del 2022.
- Instalación de cámaras de seguridad.
- Personal capacitado para ubicar placas en el deposito.
- Aumento salarial para el personal.
- Un vehículo para el departamento de placas.
- Remodelación del departamento de placas de transporte público.

# OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

1.	Descartes de Sellos deteriorados realizados a diferentes Unidades Administrativas	Sellos	4
2.	Descarte de Papelería y Documentos realizados a diferentes Unidades Administrativas - Extemporánea - 2015	Documentos	19
3.	Descarte Varios	Uniformes	1
4.	Arqueos de Cajas Menudas, Cajas de Recaudo y Fondos de Cambio	Papelería	18
5.	Informes de Auditoría	Informes	15
6.	Actos Públicos	Participación	44
7.	Inventarios	Insumos	1
8.	Doble Pagos	Devoluciones	5
9.	Otras Devoluciones: Web o Transferencias Bancarias.	Devoluciones	2

## Funciones de la Oficina de Auditoría Interna:

Esta oficina tiene como responsabilidad planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, recomendar, controlar, velar, hacer cumplir las normas y manuales que rigen la

Controlaría General de la República procedimientos y las Leyes vigentes en materia de tránsito, reconocimiento, control y fiscalización de los tributos de tránsito aplicables en el territorio nacional.

## A continuación un esquema detallado de las diferentes actividades realizadas:

### I. DESCARTES DE SELLOS.

1. Acta de Descarte # 002/2021 - Secretaría General
2. Acta de Descarte # 004-2021 - Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario
3. Acta de Descarte # 024-2021 - Secretaría General.
4. Acta de Descarte #026-2021 - Dirección General.

### II. DESCARTE DE PAPELERÍA Y DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA - HASTA AÑO 2016.

1. Acta de Descarte # 001-2021- Depto. Infracciones Menores
2. Acta de Descarte # 003-2021 Dept.. de Licencia
3. Acta de Descarte # 005-2021 - Depto. de Compras
4. Acta de Descarte # 006-2021 - Dir. Reg. San Mgto.
5. Acta de Descarte # 007-2021 - Dir. Registro Único Veh. Motorizado
6. Acta de Descarte # 008-2021 - Dir. Registro Único Veh. Motorizado
7. Acta de Descarte # 009-2021 - Dir. de Tránsito y Seg. Vial
8. Acta de Descarte # 010-2021 - Dir. de Serv. y Control Veh.
9. Acta de Descarte # 012-2021 - Depto. de defensa del Usuario 311

Se realizó un total de 9 actas de descartes de papelería y documentación extemporánea dejando todo al día hasta el año 2016.

1. Acta de Descarte # 013-2021 - Depto. de Tesorería
2. Acta de Descarte # 014-2021 - Depto. de Infracciones Menores
3. Acta de Descarte #017-2021 - Dirección Provincial de Veraguas.
4. Acta de Descarte #018-2021 - Dirección Provincial de Los Santos.
5. Acta de Descarte #019-2021 - Dirección Provincial de Darién.
6. Acta de Descarte #020-2021 - Dirección Provincial de Herrera.
7. Acta e Descarte #021-2021 - Dirección Provincial de Coclé.
8. Acta de Descarte #22-2021 - Depto. de Tesorería.
9. Acta de Descarte #23-2021 - Juzgado 3ro.

### OTRAS ACTAS

1. Acta N°. 016-2021 - "Placas Vencidas"

### III. DESCARTE VARIOS.

1. Acta de Descarte de Uniformes # 012-2021 - Oficina Inst. de Recursos Humanos

### IV. ARQUEOS DE CAJAS MENUDAS, CAJA DE RECAUDOS Y FONDO DE CAMBIO.

Se realizó un total de 18 arqueos de cajas menudas, cajas de recuados y fondos de cambio.

1. Arqueo de Fondo de Jeans 11 y 12-02-2021.
2. Arqueo de Fondo de Jeans 15 y 16 -03-2021.
3. Arqueo de Fondo de Jeans 31-03-2021.
4. Arqueo de Caja de Recaudo ubicada en el Municipio de la Chorrera 21-04-2021.
5. Arqueo de Caja Menuda - RUVM- mayo 2021.
6. Arqueo Caja de Recaudo, ubicada en Torre Advanced - RUVM.
7. Arqueo Caja de Recaudo, ubicada Provincial de Darién - junio 2021.
8. Arqueo de Fondo de Jeans 02-06-2021.
9. Arqueo de Caja de Recaudo - Agencia de Panamá Norte - julio 2021.
10. Arqueo de Fondo de Jeans 07-07-2021.
11. Arqueo de Caja de Recaudo, ubicada en Dir. Provincial Panamá Oeste (sede) - agosto 2021.
12. Arqueo de Caja de Recaudo, ubicada en Dir. Regional Panamá Norte - julio 2021.
13. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Panamá Oeste - agosto 2021.
14. Arqueo de Fondo de Jeans - 09-08-2021.
15. Arqueo de Caja de Recaudo , ubicada en la Dirección Reg. De San Mgto. - julio 2021.
16. Arqueo de Caja Menuda - Dirección General - agosto 2021.
17. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Coclé - octubre 2021.
18. Arqueo de Fondo de Jeans - 18-10-2021.

## V. INFORMES DE AUDITORÍA

Se realizó un total de 15 informes de auditoría.

1. Informe de Auditoría N°. 001-2021-OAI-ATTT - " Levantamiento de Información del Descarte de Documentos en la Regionales Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas y Chiriquí".
2. Informe de Auditoría N°. 002-2021-OAI-ATTT - "Boletas por Infracciones de Pesos y Dimensiones, que no fueron registradas oportunamente".
3. Informe de Auditoría N°. 003-2021-OAI-ATTT - "Caja de Recaudo ubicada en el Municipio de Chorrera".
4. Informe de Auditoría N°. 004-2021-OAI-ATTT -"Trámites de RUVVM que realizan en la Torre Advanced".
5. Informe de Auditoría N°. 005-2021-OAI-ATTT - "Cajas de Recaudo, ubicadas en el Municipio de Chepo y la Dirección Regional de Darién".
6. Informe de Auditoría Preliminar N°. 001-2020-OAI-ATTT - "Análisis a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019".
7. Informe de Auditoría N°. 007-2021-OAI-ATTT - " Agencias de RUVVM, ubicadas en Municipio de Chepo y Dirección Provincial de Darién".
8. Informe de Auditoría N°. 007-2021-OAI-ATTT - "Agencia deRUVVM, ubicada en el Municipio de la Chorrera".
9. Informe de Auditoría N°. 009-2021-OAI-ATTT - "Agencia de RUVVM Los Andes, ubicada en la Sede de la Reg. De San Mgto.".
10. Informe Intento de Robo Bodega D, Sección de Trnasporte - julio 2021.
11. Informe de Auditoría N°. 009-2021-OAI-ATTT - "Cajas de Recaudo y Cambio de la Provincia de Coclé".
12. Informe de Auditoría N°. 010-OAI-ATTT - "Agencias de RUVVM, ubicada en el Municipio de Penonomé".
13. Informe de Auditoría N°. 011-OAI-ATTT - "Oficina de Asesoría Legal".
14. Informe de Auditoría N°. 012-OAI-ATTT - "Siete (7) Certificados de Operación de Herrera".
15. Informe de Auditoría N°. 012-OAI-ATTT - " Estado de Emergencia Covid-2019".

## VI. ACTOS PÚBLICOS

Se realizó un total de 28 actos públicos.

1. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007395 - 22-01-2021 - 10:00 am.
2. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007474 - 18-01-2021 - 10:01 am.
3. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007480 - 16-03-2021 - 10:01 am.
4. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007536 - 18-03-2021 - 10:01 am.
5. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007669 - 15-04-2021 - 10:01 am.
6. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007679 - 16-04-2021 - 10:01 am.
7. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007696 - 22-04-2021 - 10:01 am.
8. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007718 - 28-04-2021 - 10:01 am.
9. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007773 - 06-05-2021 - 2:01 pm.
10. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007803 - 18-05-2021 - 10:01 am.
11. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008011 - 15-06-2021 - 10:01 am.
12. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007931 - 28-06-2021 - 10:01 am.
13. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007562 - 29-06-2021 - 10:01 am.
14. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007860 - 01-07-2021 - 10:01 am.
15. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007954 - 29-07-2021 - 10:01 am.
16. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007794 - 03-08-2021 - 2:01 pm.
17. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007796 - 04-08-2021 - 10:01 am.
18. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008184 - 03-08-2021 - 2:01 pm.
19. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008241 - 19-08-2021 - 10:01 am.

20. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007893 - 03-08-2021 - 10:01 am.
21. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008195 - 06-08-2021 - 10:01 am.
22. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008177 - 10-08-2021 - 10:01 am.
23. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007893 -10-08-2021 - 10:01 am.
24. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008225 - 12-08-2021 - 10:01 am.
25. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-007893 - 19-08-2021 - 10:01 am.
26. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008278 - 25-08-2021 - 10:01 am.
27. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008285 - 26-08-2021 - 2:01 pm.
28. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008304 - 02-09-2021 - 2:01 pm.
29. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008284 - 02-09-2021 - 10:01 am.
30. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008326 - 10-09-2021 - 10:01 am.
31. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008379 - 23-09-2021 - 10:01 am.
32. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008278 - 30-09-2021 - 10:01 am.
33. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008428 - 30-09-2021 - 2:01 pm.
34. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008285 - 05-10-2021 - 10:01 am.
35. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008439 - 30-09-2021 - 10:01 am.
36. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008249 - 12-10-2021 - 10:01 am.
37. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008467 - 19-10-2021 - 10:01 am.
38. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008502 - 28-10-2021 - 10:01 am.
39. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008506 - 28-10-2021 - 2:01 pam.
40. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008515 - 29-10-2021 - 2:01 pm.
41. Acto Público 2021-1-03-0-08-LP-008284 - 29-10-2021 - 10:01 am.
42. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-008491 -09-11-2021 - 10:01 am.
43. Acto Público 2021-1-03-0-08-CM-007893 - 12-11-2021 - 10:01 am.
44. Acto Público 2021-1-03-0-08- M-008582 - 18-11-2021 - 10:01 am.

### VI. INVENTARIOS

1. Levantamiento de Inventario de Almacén - mayo 2021

### VIII. DOBLE PAGOS

Se levanto un total de 5 expedientes por pagos duplicados para proceder con la devolución correspondiente.

1. 9 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-046-2021 - 15-03-2021.
2. 27 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-075-2021 - 03-05-2021.
3. 9 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-138-2021 - 21-07-2021.
4. 15 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-149-2021 - 04-08-2021.
5. 11 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-220-2021.

### IX. OTRAS DEVOLUCIONES: WEB O TRANSFERENCIAS BANCARIAS.

1. 1 Expediente octubre 2021 - Nota OAI-209-2021 - 07-10-2021..
2. 2 Expedientes noviembre 2021 - Nota OAI-231-2021 - 18-11-2021.

# CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

## PILAR 1 - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL/GOBERNANZA

- A. Anteproyecto de Ley 529 donde establece el Plan Nacional de Seguridad Vial. (Organigrama correcto, presupuesto, equipo de trabajo, otros).
- B. Lanzamiento del Plan de la Ley Vial correspondiente al decenio 2021-2030 con la colaboración técnica del BID- OPS- Sociedad Civil. 4 de Agosto 2021.
- C. Convenio colaborativo ANTAI-ATTT Construcción del Nuevo Plan en Agosto 2021.
- D. Creación de mesa de trabajo AIG-INEC-DNOT-ATTT, para continuar con la implementación de los partes policivos digitales, con el objetivo de establecer puntos negros y robustecer data.



## PILAR 2 – VÍAS DE TRANSITO MÁS SEGURAS

- A. Seminario introductorio a la infraestructura segura: auditorías e inspecciones de seguridad vial, dictado en abril 2021 por ingenieros internacionales con más de 70 participantes de la SPIA-academia y fundaciones.
- B. Participación activa en los conversatorios y lanzamiento en el nuevo manual de planos del MOP en julio de 2021.

### PILAR 3 – VEHICULOS MÁS SEGUROS

- A. Participación activa en el Proyecto Ley 656, importación vehículos seguros, en sub comisión junto a la ACODECO, ADUANAS, ADAP, FUNDACIONES.



### PILAR 4 – USUARIOS DE VIAS MÁS SEGUROS

- A. Febrero 2021. Conversatorio COSEVI CR- CONTSEVI-PANAMÁ, con todos los miembros de Panamá e Invitados Especiales para absorber las experiencias del País con más de 40 años de exitosa gestión.
- B. Mayo 2021. Una vez adoptada por Panamá la Norma ISO39001 de Seguridad Vial, efectuamos un seminario abierto al Público para dar a conocer la Norma en mención y sus bondades en conjunto con el MICI.
- C. Participación en Foros SPIA, programas de Radio para conversar sobre Seguridad Vial y específicamente del CONTSEVI.
- D. Apoyo en lo que sea necesario en temas de Educación Vial y del OISEVI.

# MOVILIDAD URBANA

La Dirección de Movilidad Urbana (DMU) fue creada en el año 2016 y dentro de sus funciones está la coordinación y seguimiento de las actividades pactadas en los contratos, relacionadas con los tres componentes importantes del Sistema Metrobus de los Distritos de Panamá y San Miguelito, además de representar a la Institución en diferentes foros y talleres Técnicos Inter-institucionales. a continuación se detalla las actividades mas importantes.

- **CONTRATO 21-10:** Coordinación con el operador Transporte Masivo de Panamá (Mi Bus) responsable de la operación del sistema de buses. Incluye la revisión del diseño de las rutas, validación de paradas, validación del pago del subsidio tarifario, validación del subsidio a la operación. Pago del Subsidio tarifario por cada pasajero transportado.
- **ADMINISTRACIÓN DE ZONAS PAGAS:** Fiscalización y Autorización de Gestiones de Cobro por el servicio de administración, mantenimiento, limpieza y seguridad policial de 19 Zonas Pagas y 78 paradas típicas en San Miguelito.
- **COMISIÓN TRIPARTITA:** Autorización de la gestión de exoneración de impuestos de introducción por la compra de insumos para el Sistema Metrobus (MiBus), según lo establece la Ley 63 de octubre de 2010.
- **ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO DE LA TARIFA:** Coordinación con el concesionario SONDA, responsable de la Administración Financiera del Sistema de Recaudo Electrónico producto del Pago de la Tarifa de transporte en el Sistema Metrobus, según Contrato 35-10.
- **PACTO BICENTENARIO.** Representación de la ATTT en la Comisión Infraestructura Mesa Nacional, para la preparación del Documento Final **Cerrando Brechas. Junio-Diciembre 2021.**
- **AUDITORIA DE PASOS PEATONALES ELEVADOS:**



**CONTRATO 21-10.**

DISEÑO SUMINISTRO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BUSES



**CONTRATO 35-10.**

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE RECAUDO



**ADENDA #10.**

ADMINISTRACIÓN LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE ZONAS PAGAS Y PARADAS TÍPICAS





## 1. SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE OPERACIÓN DE BUSES. CONTRATO 21-10 TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A (MiBus) 2010-2025

La **Dirección de Movilidad Urbana** se encarga de dar seguimiento a la operación del sistema Metrobus que brinda la empresa Transporte Masivo de Panamá (MiBus), según lo pactado en el Contrato 21-2010, que incluye la validación de la cantidad de pasajeros que se transportan diariamente, que de acuerdo a lo que indica el Contrato el Estado debe reconocer un subsidio tarifario según la tipología de servicio utilizada: Troncal, Expreso o de beneficio estudiantil.

Según este contrato de concesión, el operador Transporte Masivo de Panamá, S.A, (Mibus) tiene la responsabilidad de proveer todo lo relacionado al diseño, suministro y operación del Sistema de Movilización Masiva de Pasajeros en la ciudad de Panamá y San Miguelito, esto incluye diseño de las rutas, frecuencias, regulación de los despachos, asignación de la flota, de personal y recursos para brindar un servicio cónsono con la demanda.

RESUMEN DE DATOS. SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO		
No.	DETALLE	DATO
<b>DATOS DE LA DEMANDA DE METROBUS</b>		<b>DATO</b>
1	TOTAL PASAJEROS REGISTRADOS DESDE AÑO 2011 AL AÑO 2021	<b>1,399,254,154</b>
2	PASAJEROS TRANSPORTADOS EN EL AÑO 2021	74,903,275
3	PASAJEROS ESTUDIANTES AÑO 2021	0
4	PASAJEROS RUTAS TRONCALES TARIFA TRONCAL AÑO 2021	<b>63,869,024</b>
5	PASAJEROS RUTAS EXPRESAS AÑO 2021	11,034,251
6	PROMEDIO DE VIAJES MENSUALES	6,809,389
7	PROMEDIO DE VIAJES DIARIOS	235,054
8	MONTO TOTAL PAGADO DE FORMA DIRECTA AL OPERADOR A NOV. 2021 B/.	<b>24,242,944</b>

El sistema de transporte masivo que inició en diciembre de 2010 cuenta con **1,439** buses y brinda **254 tipos de servicios** en 26 orígenes o cabeceras de rutas diferentes.

La ATTT a través de la Dirección de Movilidad Urbana lleva el registro de la cantidad de pasajeros transportados por día en el Sistema Metrobus, indicando que **desde el año 2011 hasta noviembre de 2021 se han transportado 1,399,254,154 usuarios.**

En el año **2021** el sistema Metrobus hasta el mes de noviembre el sistema de transporte masivo de la Ciudad de Panamá, transportó **74,903,275 usuarios**, un promedio de 6,809,389 pas/mes.

Del total de los viajes realizados el **85%** son viajes realizados en rutas troncales mientras que un **15%** de los viajes se realizan en las rutas expresas de Corredor Norte y Corredor Sur.

Se hace la observación que en el año 2021 a causa de la pandemia COVID-19 no hubo clases presenciales, por lo tanto no se registraron viajes de estudiantes en el sistema Metrobus.

AÑO	TOTAL DE VIAJES
2011	26,031,148
2012	104,470,334
2013	182,459,680
2014	172,959,362
2015	147,428,593
2016	137,364,799
2017	140,714,847
2018	168,853,118
2019	167,657,713
2020	76,411,285
2021	74,903,275
<b>TOTAL</b>	<b>1,399,254,154</b>

SUBSIDIO TARIFARIO PAGADO A MI BUS. AÑO 2021				
TIPO DE SUBSIDIO	PASAJEROS TRANSPORTADOS	SUBSIDIO A LA TARIFA POR CADA PASAJERO (SEGÚN TIPO) EN B/.	MONTO DEL SUBSIDIO PAGADO EN B/.	%
ESTUDIANTE	0	0.246	0.00	0.0%
TRONCAL	63,869,024	0.547	34,936,356.17	85%
CORREDOR	11,034,251	0.988	10,901,839.99	15%
<b>TOTALES</b>	<b>74,903,275</b>		<b>45,838,196.16</b>	<b>100%</b>

El Subsidio a la tarifa que el Estado reconoce al operador MiBus, es el resultado de la diferencia entre la tarifa pagada directamente por el usuario y la tarifa técnica presentada aprobada al operador.

$$\text{Tarifa Técnica – Pasaje Pagado por el Usuario} = \text{Subsidio a la Tarifa}$$

El usuario paga la tarifa del transporte a través de tarjetas inteligentes sin contactos (TISC) al pasar a través de los torniquetes instalados en los autobuses y Zonas Pagas, cada vez que realizan un viaje.

En el transporte urbano existen 3 tipologías de tarifas estipuladas en el contrato y sus adendas con la empresa TMP, S.A (MiBus): La tarifa de pasaje a los estudiantes, la tarifa por el uso de las rutas troncales y la tarifa por el uso de los servicios expresas.

La tarifa vigente, es la aprobada en la adenda #15 al Contrato 21-10, con fecha 17 de julio de 2019, y establece una tarifa técnica de B/.1.738 para los servicios expresas, B/.0.797 para los servicios troncales y 0.346 para los estudiantes.

ESQUEMA DE SUBSIDIO A LA TARIFA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA TMP, S.A.					
TIPO DE SERVICIO	TARIFA TÉCNICA APROBADA	AL USUARIO ACTUAL	SUBSIDIADO A LA TARIFA PAGADO A TMP, S.A.	% DE LA TARIFA PAGADA POR EL USUARIO	% DE LA TARIFA PAGADA POR EL ESTADO
ESTUDIANTE	0.346	<b>0.10</b>	<b>0.246</b>	<b>28.9%</b>	<b>71.1%</b>
TRONCAL	0.797	0.25	0.547	31.4%	68.6%
CORREDOR DESDE AGOSTO 2019	1.738	0.75	0.988	43.2%	56.85

Desde el año 2011, cuando inicia la contratación del administrador financiero del Sistema de Recaudo Electrónico, hasta noviembre de 2021 según los registros del sistema electrónico, el Estado ha pagado al operador Transporte Masivo de Panamá (Mibus) un monto total de **B/.689,254,569.30 en concepto de subsidio tarifario.**

De acuerdo a lo registrado en el sistema de recaudo, **en el año 2021** por transportar 74,903,275 usuarios el Estado paga al operador Transporte Masivo de Panamá, S.A (Mibus) un monto de **B/.45,838,196.16.**

## 2. ADENDA No.10 ADMINISTRACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS ZONAS PAGAS Y PARADAS TÍPICAS.

En enero de 2017 mediante la adenda No. 10 al contrato 21-10 la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A (MiBus) adquiere el compromiso de administración, mantenimiento, limpieza y seguridad a las 19 Zonas Pagas y 78 paradas Típicas construidas en los distritos de Panamá y San Miguelito.

### Paradas Típicas:

La ATTT da seguimiento al servicio de mantenimiento y limpieza a las 78 paradas típicas instaladas en el distrito de San Miguelito, equipadas con estructuras modulares compuestas de material acrílico, aluminio y vidrio.



ADENDA #10.

ADMINISTRACIÓN LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE ZONAS PAGAS Y PARADAS TÍPICAS

### Zonas Pagas:

Las Zonas Pagas fueron planificadas como zonas de abordaje rápido, con la finalidad de reducir los tiempos en los viajes de los usuarios del sistema Metrobus, que a la vez brindará protección y facilidades tales como centros para recarga de tarjetas, puntos de información al público, etc.



ZONA PAGA LOS PUEBLOS NO.1. CRISTAL PLAZA.

Durante el periodo que se toma en cuenta en este informe las cinco Zonas Pagas en donde se registran mayor entrada (demanda) de pasajeros son: ZP El Marañón un promedio de 8,371 pasajeros por día, ZP Los Andes Barriada 4,853 pasajeros por día, ZP El Xtra 24 de diciembre 3,232, El Balboa 3,199 y la ZP Los Pueblos Centro Comercial 2,883.

La Zona Paga con menor afluencia de pasajeros es la ZP de Santa Librada que registra un promedio de 292 pasajeros por día.

ZONA PAGA	TOTAL DE PASAJEROS DE ENTRADA	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO MENSUAL
MARAÑÓN	2,762,329	<b>251,121</b>	<b>8,371</b>
LOS ANDES BARRIADA	1,601,542	145,595	4,853
SUPER XTRA 24 DIC	1,066,428	96,948	3,232
BALBOA 2	1,055,660	95,969	3,199
LOS PUEBLOS 3 D DIAZ	951,518	86,502	2,883
LOS ANDES CC	774,995	70,454	2,348
TOCUMEN LA SIESTA	735,589	66,872	2,229
PEDREGAL PARADOR	494,577	44,962	1,499
METROMALL	425,403	38,673	1,289
LA DOÑA	421,379	38,307	1,277
TORRIJOS CARTER C	394,324	35,848	1,195
PEDREGAL	334,291	30,390	1,013
BALBOA 1	320,785	29,162	972
LOS PUEBLOS 1 BANCONAL	320,011	29,092	972
LAS COLINAS	315,732	28,703	957
LOS PUEBLOS 2 PLAZA CRISTAL	217,606	19,782	957
CHILIBRE	209,676	19,061	635
SANTA LIBRADA	96,479	8,771	292
LA CABIMA	0	0	0



## 1. AUTORIZACIÓN DE EXENCIONES FISCALES AL OPERADOR DEL METROBUS COMISIÓN TRIPARTITA. Ley 63 de 2010.

De acuerdo a lo indicado en la Ley 63 de 15 de octubre de 2010, Artículo 2 establece que a los contratistas a quienes se le adjudique un Contrato de Concesión de Diseño, Suministro y operación del Sistema de Movilización Masiva de Pasajeros y sus Contratistas gozarán de los beneficios fiscales establecidos en esta Ley.

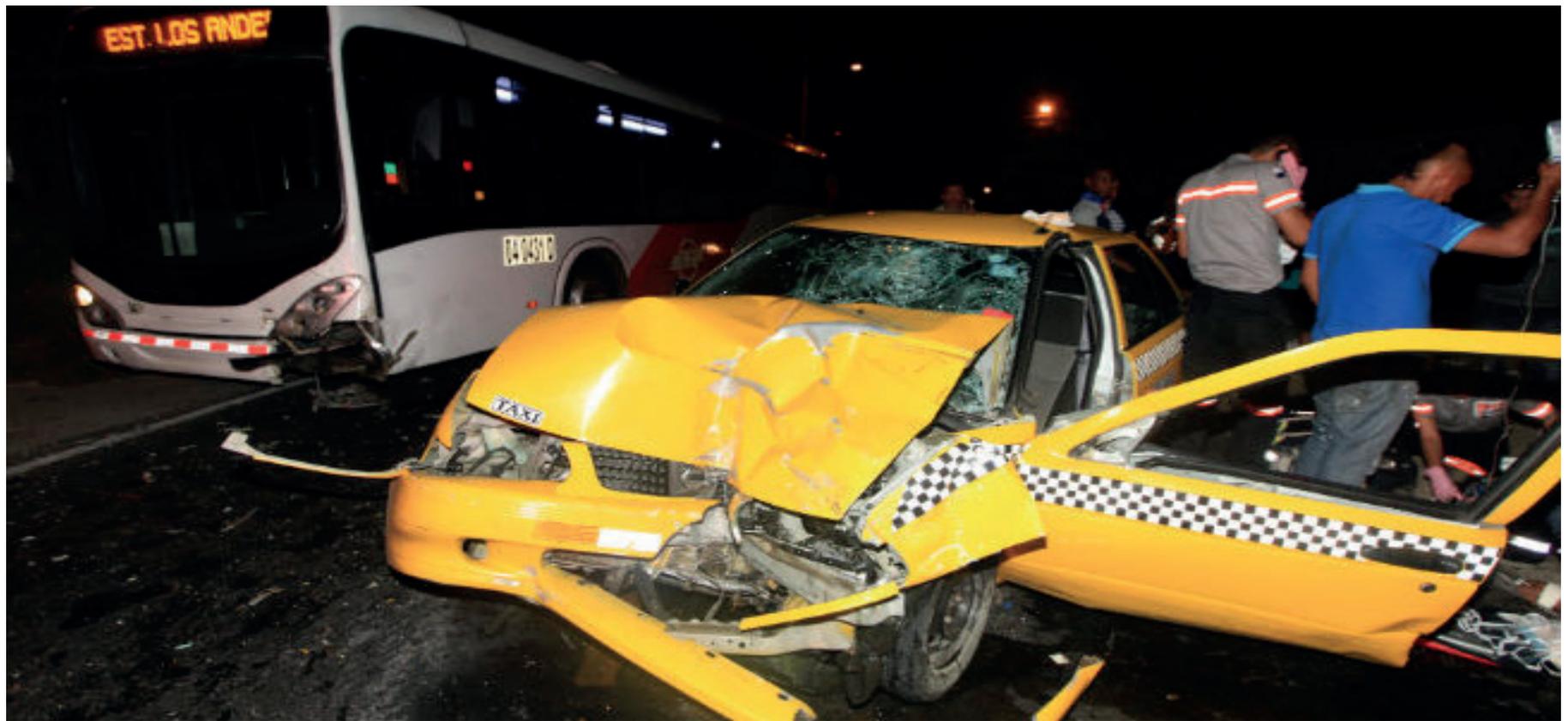
De esta forma y en apego a lo que establece la Ley, la Dirección de Movilidad Urbana se le encarga el Trámite de autorización de permiso previo y comisionado en la Comisión Tripartita que avala las exenciones fiscales al operador del sistema metrobus en conjunto con los comisionados que representan al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Autoridad Nacional de Aduanas.

Durante el año 2021 ante la Dirección de Movilidad Urbana, TMP, S.A ha tramitado 76 solicitudes de exoneración, que involucra 170 facturaciones de compra, que suman un total de B/.5,167,829.36 solicitado, a la fecha la Autoridad Nacional de Aduanas efectivamente ha validado exoneración por un monto de B/.681,450.52.

**REPORTES DE SOLICITUDES EXONERACIONES A TMP, AÑO 2021**

MES	NOTA DE DIR. MOVILIDAD URBANA DMU	NOTA DE MIBUS SUM	EMPRESA	TOTAL DE FACTURAS PRESENTAS	MONTO DE FACTURA EN USD	MONTO DE FACTURA EN EURO	MONTO TOTAL PRESENTADO POR (ADUANA) B/.	MONTO EXONERADO B/.
Enero	2	2	2	2	\$38,996.67	€0.00	B/.0.00	B/.0.00
Febrero								
Marzo	8	8	4	11	\$491,359.64	€ 0.00	B/.3,192.36	B/.325.94
Abril	9	9	7	15	\$8,119,630.20	€ 4,035.00	B/.210,672.68	B/.46,205.31
Mayo	15	15	3	64	\$61,889.20	€ 3,848,936.85	B/.4,681,972.86	B/.596,672.12
Junio	13	13	4	21	\$706,452.68	€ 152,556.46	B/.271,991.46	B/.38,247.15
Julio	7	7	5	20	\$653,479.91	€ 0.00	B/.0.00	B/.0.00
Agosto	12	12	2	22	\$416,257.28	€ 0.00	B/.0.00	B/.0.00
Septiembre	5	5	5	10	\$291,291.02	€ 164,911.28	B/.0.00	B/.0.00
Octubre	5	5	2	5	\$2,129,370.09	€ 4,166,404.59		
Noviembre								
Diciembre								
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>34</b>	<b>170</b>	<b>\$12,908,726.69</b>	<b>€ 8,336,844.18</b>	<b>B/.5,167,829.36</b>	<b>B/.681,450.52</b>

\*Fuente: Solicitudes de exoneraciones realizadas por TMP, S.A.

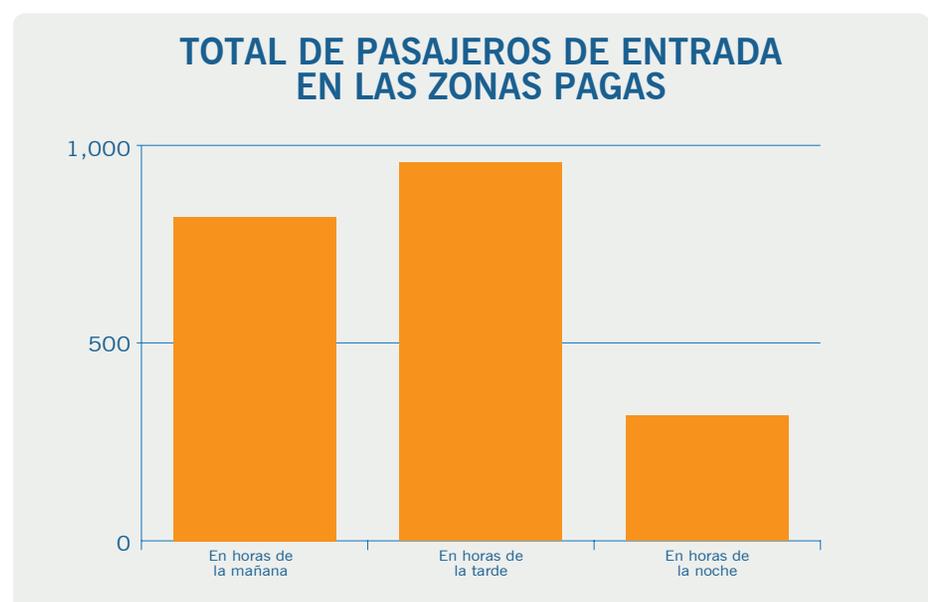


## 2. SEGUIMIENTO A LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DEL SISTEMA METROBUS

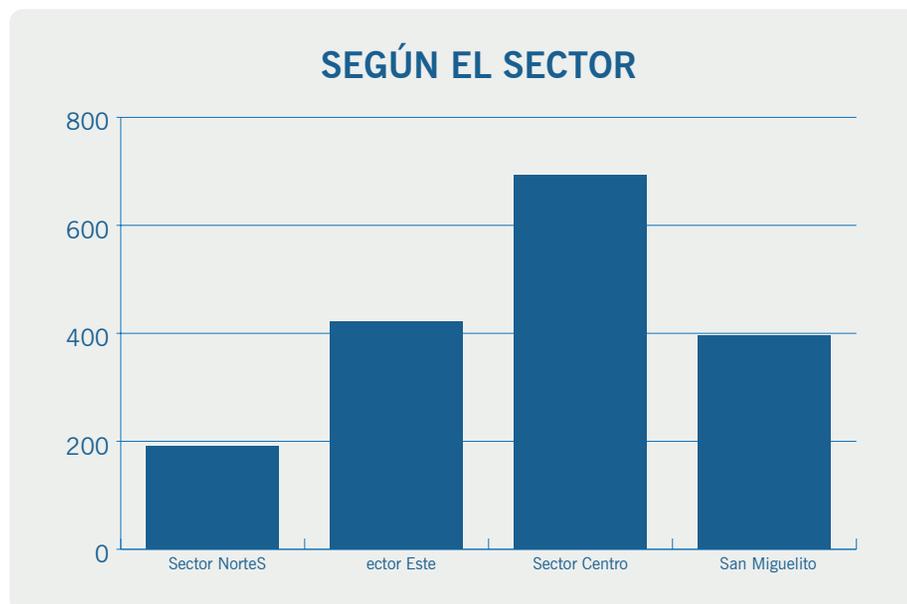
La Dirección de Movilidad Urbana mantiene un registro mensual de los incidentes ocurridos con los buses del Sistema Metrobus cuya actualización se realiza mensualmente, con el procesamiento de los reportes diarios que presenta la empresa.

De esta manera para resaltar las mayores incidencias, se observa que del total de **1,675 accidentes** con vehículos del Metrobus, ocurridos durante el año 2021, el 39% ocurrieron en horas de la mañana, el 46% en horas de la tarde y un 15% de las incidencias se dieron en horario nocturnos, de estos el 41% ocurre en la Zona Centro de la Ciudad y el 56 % ocurren con autos particulares seguido de un 15% con taxis. Cabe señalar que solo se reportó una víctima fatal.

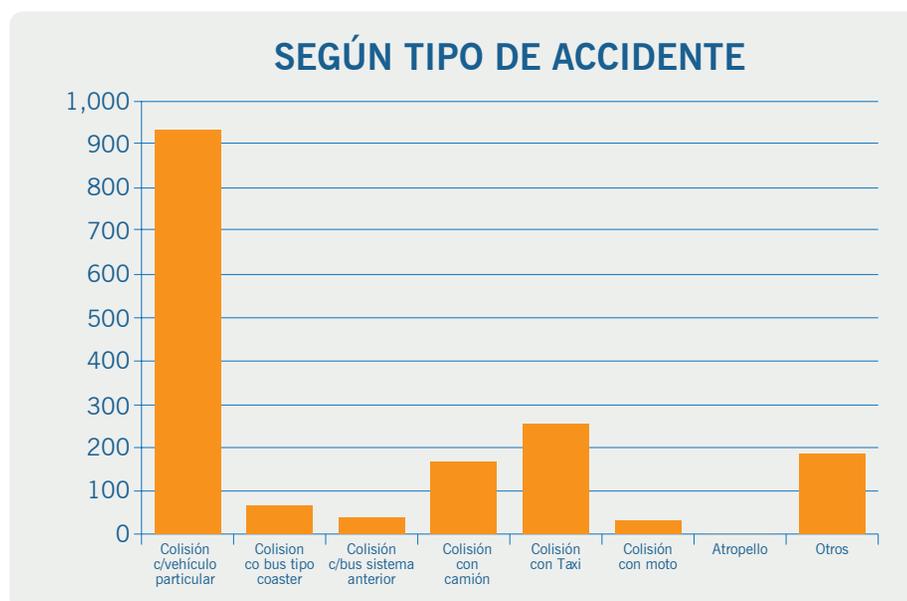
SEGÚN HORA DE ACCIDENTE	AÑO 2021
En horas de la mañana	656
En horas de la Tarde	766
En horas de la Noche	253
<b>Total</b>	<b>1,675</b>



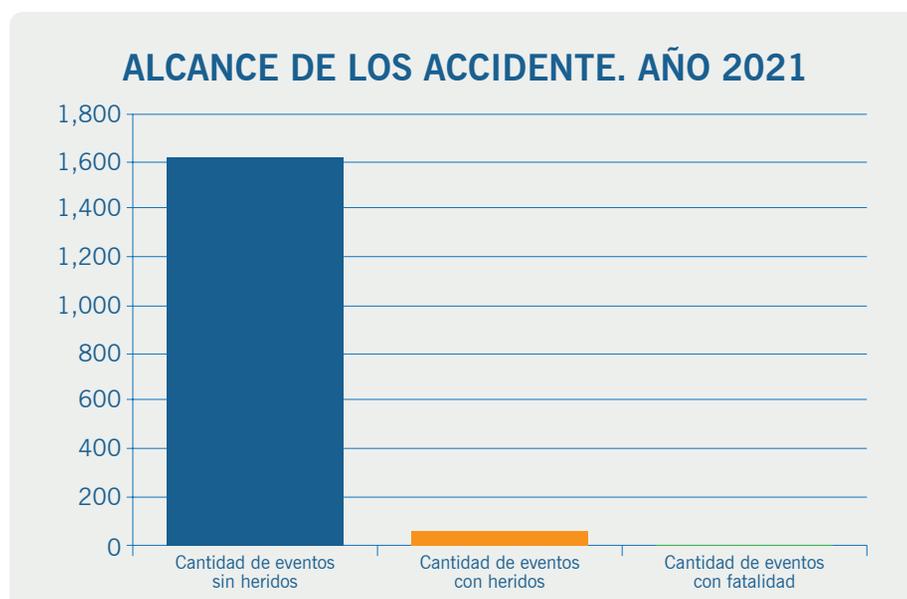
SEGÚN SECTOR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE	AÑO 2021
Sector Norte	191
Sector Este	422
Sector Centro	693
San Miguelito	369
<b>Total</b>	<b>1,675</b>

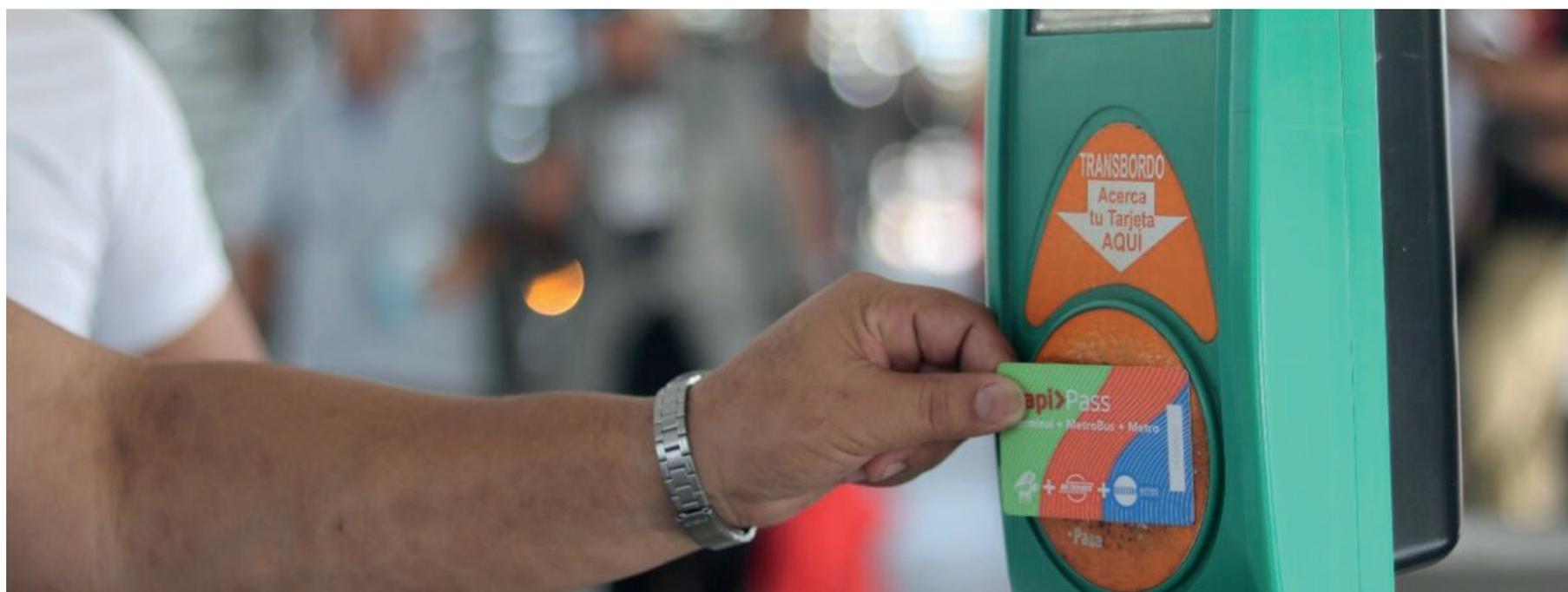


SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE	AÑO 2021
Colisión c/vehículo particular	935
Colision co bus tipo coaster	65
Colisión c/ bus sistema anterior	38
Colisión con camión	166
Colisión con Taxi	255
Colisión con moto	30
Atropello	0
Otros	186
<b>Total</b>	<b>1,675</b>



ALCANCE DEL ACCIDENTE	AÑO 2021
Cantidad Eventos sin heridos	1,609
Cantidad Eventos con heridos	65
Cantidad Eventos con fatalidad	1
<b>Total</b>	<b>66</b>





### 3. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO SONDA, S.A CONTRATO 42-11

El sistema de administración financiera permite la venta y recarga de las tarjetas para el pago de la tarifa en el transporte urbano, administra y distribuye los pagos al operador del sistema de Buses y suministra y da mantenimiento a toda la red tecnológica que hace posible el registro de todas las transacciones que hacen los usuarios del Sistema Metrobus.

La ATTT a través de la Dirección de Movilidad Urbana, da seguimiento al Contrato 35-11 suscrito con la empresa SONDA, S.A el cual establece que la empresa es responsable del diseño del sistema, suministro, construcción, mantenimiento y equipamiento de todo el sistema tecnológico de la red de recarga. Esta se obligada a mantener como **mínimo 1,000 puntos de venta y recarga** de tarjetas de pago electrónico del Sistema Metrobus, repartidos geográficamente dentro de los Distritos de Panamá y San Miguelito de tal forma que ningún usuario trabaje o resida a mas de 700 metros de alguno de estos puntos, además es responsable del equipamiento de torniquetes y validadores en los 1,439 buses y las 19 Zonas Pagas.

La Dirección de Movilidad Urbana verifica y evalúa el cumplimiento de los parámetros de la calidad del servicio, establecidos en el contrato para la red de distribución y comercialización de la recarga.



PUNTO DE RECARGA DE TARJETAS METROBUS

En el año 2021 se mantuvo un promedio de **1,003** puntos de recarga incluyendo ATM'S dentro del Distrito de Panamá y San Miguelito, en donde el usuario realiza recargas promedio de **B/.2.06**, tomando en cuenta que las tarifas en el Sistema Metrobus son B/.0.25 para las rutas troncales, B/.0.75 para las rutas expresas, que este año no se habilitó la tarifa estudiantil y que además se mantiene vigente el comodín del viaje de emergencia durante las 24 horas del día el cual será debitado a la tarjeta del usuario, en la recarga siguiente.

Es importante señalar que las tarjetas de Metrobus sin contacto (TISC) suministradas por SONDA, son las mismas que utiliza el Metro de Ciudad de Panamá, resultando muy conveniente para el usuario, al momento de portar y recargar una sola tarjeta así como mayor eficiencia para la prestación del servicio.

La recarga electrónica se hace desde una amplia oferta de puntos de recargas así el usuario puede escoger entre los administrados directamente por la empresa SONDA denominados CAE generalmente ubicados en puntos de gran demanda como las estaciones del metro y las Zonas Pagas, o en terminales autoatendidas o TAS ubicadas en puntos o de cadenas comerciales, a través de la WEB y en cajeros automáticos de bancos locales.

Durante el año 2021 se realizaron **27,502,004** transacciones de recarga por un monto de **B/. 46,666,258.70** lo que significa que los usuarios en promedio realizaron **3,055,778** transacciones mensuales por un monto promedio mensual de **B/.5,185.40**.

## 4. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL PACTO BICENTENARIO. “CERRANDO BRECHAS”.

A partir del mes de julio de 2021, a través de la Dirección de Movilidad Urbana, La ATTT participó en 38 talleres de la Comisión de Infraestructura para la presentación del Informe Final que recoge las aspiraciones exteriorizadas en el foro de consulta ciudadana este informe final es denominado “Pacto Bicentenario Cerrando Brechas”.

En este foro se recogieron 175,000 propuestas sobre los temas que preocupan a los ciudadanos relacionados a los problemas relevantes en sus comunidades, siendo Infraestructura el tema con mayor cantidad de propuestas (22%), recibiendo un total de 38,496 propuestas.

La Comisión de Infraestructura estuvo conformada por profesionales con un extenso historial de comprobada experiencia en los temas de las ingenierías, marítimo, urbanismo, planificación, arquitectura y transporte entre otros, recogieron los acuerdos presentados por los ciudadanos, que esperan asegurar el mejoramiento de la calidad de vida, con el objetivo de que fueran introducidos en el plan de trabajo de la administración gubernamental y que tales infraestructuras se distribuyeran de manera equitativa y que además fueran sustentables.



## 5. INVENTARIO DE FACILIDADES DE PASOS PEATONALES ELEVADOS EN CIUDAD DE PANAMÁ.

Con el objeto de iniciar un ejercicio de auditoría de movilidad, en un primer paso se ha iniciado la evaluación de las condiciones de los cruces para peatones. Que en ésta fase se recopilarán datos y características de los pasos peatonales a desnivel ubicados dentro de la Ciudad de Panamá.

Se han analizado 73 pasos elevados peatonales, con diferentes estructuras constructivas evidenciando las características de diseño.

# DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

## DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

### INFORME NACIONAL DE ACTIVIDADES DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2021

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	ENERO 2021	FEBRERO 2021	MARZO 2021	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	Unidad	Cantidad Total	Costo Unitario	Total
COLOCACIÓN DE SEÑALES	112	306	368	180	216	165	194	179	107	36	0	0	C/U	1,863	B/150.00	B/275,400
MANTENIMIENTO DE SEÑALES	22	36	2	11	54	162	179	45	67	198	0	0	C/U	776	B/2.00	B/1,552
CAMBIO DE SEÑALES VERTICALES	0	0	0	0	0	0	21	2	12	6	0	0	C/U	41	B/75.00	B/3,075
LINEAS CONTINUAS AMARILLAS	6,509.95	862.65	3,722.52	1,655.30	3,055.70	1,209.30	155.85	2,766.70	7,628.50	12,992	0	0	M.L.	40,558.47	B/2.50	B/101,396.17
LINEAS CONTINUAS AMARILLAS FRÍA	0	0	309.71	64.9	191.30	140.52	651.06	8.40	24.15	852	0	0	M2	2,242.04	B/15.00	B/33,630.60
LINEAS CONTINUAS BLANCAS	14,414.39	6,012.90	6,900.60	4,122.08	2,922.50	7,418.65	8,999.40	6,464.47	9,127.64	20,565.85	0	0	ML	86,948.48	B/2.50	B/217,371.2
LINEAS CONTINUAS BLANCAS FRÍA	0	0	555.65	449.30	47.96	37	14.50	14.12	3.60	192	0	0	M2	1,314.13	B/15.00	B/19,711.95
LINEAS SEGMENTADAS AMARILLA	660	5,682.00	3,508.23	3,171	2,470.65	1,019	30	849.04	4,365	5,673.00	0	0	ML	27,427.92	B/2.25	B/61,712.82
LINEAS SEGMENTADAS AMARILLA FRÍA	0	0	160.80	358.10	10.50	100.65	15.70	0	16.50	2	0	0	M2	664.25	B/15.00	B/9,963.75
LINEAS SEGMENTADAS BLANCA	2,444	1,689.00	2,648	0	51	3,007	2,808	1,405.60	1,059.50	13,503.00	0	0	ML	28,615.10	B/2.25	B/64,383.97
LINEAS SEGMENTADAS BLANCA FRÍA	0	0	121	57.90	122	0	7.50	10	2.25	26	0	0	M2	346.65	B/15.00	B/5,199.75
SELLADOR APLICADO	11,633.63	0	0	0	0	850	579	2,772	100	0	0	0	ML	15,934.63	B/1.00	B/15,934.63
PRE-MARCACIÓN	14,718.84	10,847.36	11,818.00	11,669.82	5,896.04	4,689.10	1,562.35	5,831.90	15,612.10	20,116.90	0	0	M.L.	102,762.41	B/1.00	B/102,762.41
LIMPIEZA DE BORDE	24,823.62	6,338.60	1,175.00	5,579.10	3,879	3,573.30	10,895.40	8,063	1,260.70	9,220.30	0	0	M.L.	70,932.90	B/1.00	B/70,932.90
BORRADO	852.70	202	0	213.95	1,834.80	612	0	150	29	0	0	0	M.L.	3,894.45	B/2.50	B/9,736.12
LINEAS DELTA AMARILLA	109.75	47.7	0	40.05	44.75	12.54	0.00	185.95	9.48	42.04	0	0	M2	492.26	B/30.00	B/14,767.80
LINEAS DELTA AMARILLA FRÍA	0	0	17.32	29.20	30	190.07	98.41	11.40	0	7.20	0	0	M2	383.60	B/18.00	B/6,904.80
LINEAS DELTA BLANCA	0	0	21.81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	M2	21.81	B/30.00	B/654.30
LINEAS DELTA BLANCA FRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	M2	0	B/18.00	B/0.00
CRUCE DE PASOS PEATONALES LIN.DE PARE,FLECHAS Y PALABRAS	777.90	428.05	1,132.98	649.47	182.60	275.35	587.03	662.16	669.13	860.12	0	0	M2	6,224.79	B/30.00	B/186,743.70
CRUCE DE PASOS PEATONALES LIN.DE PARE,FLECHAS Y PALABRAS FRÍA	0	0	511.98	920.31	418.39	471.98	413.50	181.38	225.12	388.90	0	0	M2	3,531.56	B/20.00	B/70,631.20
PINTURA FRÍA BLANCA	4,529.05	1,796.41	4,026.58	769.65	1,166.25	373.77	530.39	456.91	244.20	530.60	0	0	M2	14,423.81	B/5.65	B/81,494.52
PINTURA FRÍA AMARILLA	9,737.76	18,704.63	6,046.28	3,315.10	3,785.94	5,632.13	9,228.62	2,513.09	2,159.42	4,083.82	0	0	M2	65,206.79	B/5.65	B/368,418.36
PINTURA FRÍA AZUL	0	0	300.90	200.50	114.07	23	20.85	3.50	10.65	24.75				698.22	B/5.65	B/3,944.94
SPRAY BLANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	M2	0	B/3.50	B/0.00
OJO DE GATO BLANCO UNA CARA	1,582	522	515	390	426	127	259	129	424	1,285	0	0	C/U	5,659	B/4.50	B/25,465.50
OJO DE GATO AMARILLO UNA CARA	1,005	1,325	628	120	379	0	153	109	386	1,061	0	0	C/U	5,166	B/4.50	B/23,247
OJO DE GATO AMARILLO DOBLE CARA	2,098	245	543	347	200	185	0	400	1,914	161	0	0	C/U	6,093	B/4.50	B/27,418.50
OJO DE GATO BLANCO DOBLE CARA	0	0	303	200	230	0	0	59	0	0	0	0	C/U	792	B/4.50	B/3,564
COLOCACIÓN DE BOYAS	229	205	127	105	745	711	227	102	795	944	0	0	C/U	4,190	B/20.00	B/83,800
CANALIZADORES	120	231	164	78	187	172	97	83	13	8	0	0	C/U	1,153	B/90.00	B/103,770
FLEXIBLE	0	0	0	0	0	39	0	0	0	0	0	0	C/U	39	B/50.00	B/1,950
DISPOSITIVO DE RESALTO	5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	C/U	7	B/90.00	B/630
CONFECCIÓN DE LETREROS	299	183	467	178	107	66	335	69	110	31	0	0	C/U	1,845	B/125.00	B/230,625
CONFECCIÓN DE STICKER DISCAPACITADO	0	0	109	6	0	0	0	0	0	0	0	0	C/U	115	B/90.00	B/10,350
CONFECCIÓN DE STICKER	500	0	0	0	0	0	1	118	0	0	0	0	C/U	619	B/1.25	B/773.75
DELINEADORES VERTICALES REFLECTIVOS	0	0	0	0	0	500	20	0	0	0	0	0	C/U	520	B/4.00	B/2,080
COSTO DE MATERIALES EN LA CONFECCIÓN DE OFICINAS DE LOS CAPATAES Y ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	95	0	0	0	0	0	0	0	M2	95	B/300.00	B/28,500
<b>COSTO TOTAL</b>																<b>B/2,268,496.64</b>

## DATOS SOBRESALIENTES DURANTE EL PERIODO 2021

<b>TARJETAS Y PERMISOS DE PESAS Y DIMENSIONES</b>	VEHÍCULOS NUEVOS REGISTRADOS	VEHÍCULOS	<b>369</b>
	VEHÍCULOS CONTROLADOS	VEHÍCULOS	<b>124,700</b>
	VEHÍCULOS SANCIONADOS	VEHÍCULOS	<b>8,442</b>
	TARJETAS ENTREGADAS	TARJETAS	<b>23,895</b>
	PERMISOS ESPECIALES ENTREGADOS	PERMISOS	<b>6,075</b>

### PROYECTOS IMPORTANTES DEL DEPARTAMENTO DE PESAS Y DIMENSIONES

- Programa de integración Logística Aduanera, En construcción centro de control nacional de frontera de paso canoa.
- Aprobación de proyecto de construcción de estaciones de Chepo y Agua Fría por parte del ministerio de obras publicas.
- Proyecto de rehabilitación de las estaciones de peso y dimensiones a nivel nacional, mantenimiento y limpieza de basculas.

### PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE PESAS Y DIMENSIONES

- Proyecto de Pesas y Dimensiones – Sistema Inteligente de Control de Peso y Dimensiones para vehículos de Carga Pesada.
- Reforma a la ley 51
- Permisos para vehículos con Carga peligrosa, este está pendiente de aprobación en la Asamblea nacional.
- Cambio en la Solicitud y aprobación de Modificaciones de Vehículos de Carga Pesada.
- Licitación de 10 Pesas Móviles.

# DATOS DEL AFORO DE 01 AL 07 DE NOVIEMBRE 2021



AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
DEPARTAMENTO DE PESAS Y DIMENSIONES  
AFORO Y CONTROL DE CARGA  
**AFORO FIESTA PATRIA**

**FECHA: 01 AL 07 DE NOVIEMBRE 2021**

	PMA ESTE	SAJALICES	DIVISA
HACIA INTERIOR	98635	129289	82415
HACIA PANAMÁ	102459	149089	82332



## DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS

### ACTIVIDADES SOBRESALIENTES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2021 AL 16 DE NOVIEMBRE 2021

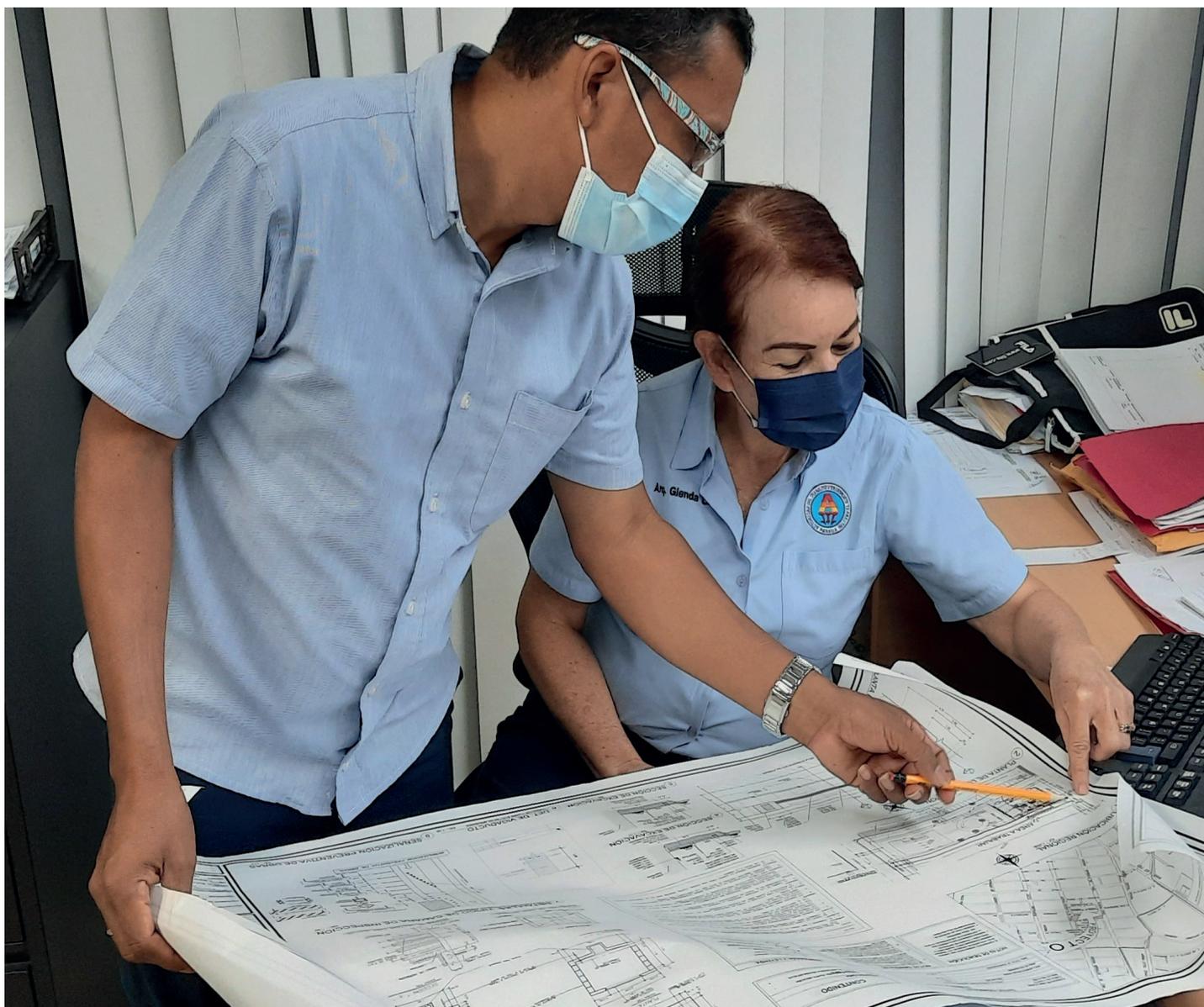
<b>DISEÑO Y APROBACIÓN DE PLANOS</b>	1. INSPECCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS.	PROYECTOS	<b>439</b>
	2. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENSANCHES Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS.	PROYECTOS	<b>3</b>
	3. ESTABLECER SEÑALIZACIÓN VIAL PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN.	PROYECTOS	<b>11</b>
	4. ANÁLISIS DE GEOMETRÍA Y SEÑALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PUENTES ELEVADOS VEHICULARES.	PROYECTO	<b>3</b>
	5. UBICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PUENTES ELEVADOS PEATONALES Y PARADA DE BUSES.	PROYECTO	<b>4</b>
	6. EVALUACIÓN DE TERMINALES Y PIQUERAS DE TRANSPORTE.	PROYECTO	<b>2</b>
	7. PLANOS REVISADOS EN VENTANILLA ÚNICA MUPA	PROYECTO	<b>200</b>

#### ALGUNOS PROYECTOS IMPORTANTES EVALUADOS EN ESTE PERIODO SON:

1. ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TAMBO -LAS MARIAS DE RIO INDIO.
2. ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA AUTOPISTA - PUERTO VACAMONTE.
3. REHABILITACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIAS EN ISLA COLÓN - BOCAS DEL TORO.
4. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE PESE BAHIA HONDA - EL CIRUELO - PESE Y CAMINO RINCON HONDO -EL BANCO LA ESQUIGUITA.
5. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PEDASÍ - LOS ASIENTOS - CAÑAS.
6. RAHABILITACIÓN DE LA VÍA ATALAYA - MARIATO - QUEBRO - LAS FLORES Y EL MEJORAMIENTO DEL RAMAL EL VARADERO.
7. REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE VERAGUAS - RENGLON 1 Y 2.
8. REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE AGUADULCE - RENGLON 2 - CORREGIMIENTO DEL CRISTO.
9. RENOVACIÓN URBANA DE COLÓN - COLÓN CENTRO.
10. REHABILITACIÓN DE CALLES DE PENONOMÉ - COCLÉ.
11. REHABILITACIÓN DE CALLES DE AGUADULCE - COCLÉ.
12. REHABILITACIÓN DE CALLES DE CHITRÉ - HERRERA.
13. REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA EL EJIDO - LA ESPIGADILLA - TRES QUEBRADAS - AGUA BUENA.
14. REHABILITACIÓN DE LOS RAMALES CUESTA DE PIEDRA -VIA VOLCÁN - CERRO PUNTA.
15. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR PANAMÁ - PACÍFICO.
16. INTERCAMBIADOR VIAL SOBRE EL CORREDOR NORTE PARA LA FUTURA URBANIZACIÓN VILLA SARA.
17. INTERCAMBIADOR SOBRE LA PANAMERICANA SECTOR DE CABUYA -24 DE DICIEMBRE.
18. PARADA DE BUSES EN URBANIZACIÓN COSTA DEL ESTE, PARQUE LEFEVRE.
19. PUENTE PEATONAL EN LA PANAMERICANA - PENONOMÉ.
20. PARADAS TEMPORALES - VERACRUZ - PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
21. PUENTE PEATONAL EN LA CPA - LAS GUIAS DE ORIENTE - PROVINCIA DE COCLÉ.
22. TERMINAL DE CARGA COCO TRUCK.
23. TERMINAL DE TRANSPORTE EN EL CENTRO COMERCIAL FEDERAL MALL - CHIRIQUÍ.
24. DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA ARENA CHITRÉ - PROVINCIA DE HERRERA.
25. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO DE CHITRÉ.
26. UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA.

27. CONSTRUCCIÓN DE FASE I Y II - ESTACIONAMIENTO TERMINAL 2 DEL AEREOPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN.
28. RAMAL LÍNEA 2 DEL METRO - 2da ETAPA.
29. ESTACIÓN DE POLICIA DE ALCALDE DIAZ.
30. CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE CONTROL POLICIAL EN BATERIA 35 - COLÓN.
31. MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PREVENTIVO DEL NUEVO HOSPITAL DEL NIÑO, LA MATERNIDAD DEL HOSPITAL SANTO TOMAS Y AREAS ANEXAS.
32. DISEÑO, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DANIEL ALVAREZ - PROVINCIA DE VERAGUAS.
33. CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO Y CULTURAL DE CHITRÉ - PROVINCIA DE HERRERA.
34. RETORNO SUR, BOULEVARD PANAMÁ PACÍFICO.
35. COLEGIO UNIVERSAL.
36. ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA DE GAMBOA.
37. REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SANTA FAMILIA.

## REVISIÓN PARA APROBACIÓN DE PLANOS



**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**  
**AÑO 2021**

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	EVALUACIÓN PARA PERMISOS DE RESALTOS	48
2	EVALUACIÓN PARA PERMISO DE MOVIMIENTO DE TIERRA	172
3	EVALUACIÓN PARA PERMISO DE ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL TRÁNSITO VEHÍCULAR	1,618
4	EVALUACIÓN PARA TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN	252
5	REUNIONES DE COORDINACIÓN	96
6	INFRACCIONES DE TRÁNSITO	16,800
7	OPERATIVOS VIALES	VARIOS
8	CAPACITACIÓN A PERSONAL DE OBRAS	8
9	EVALUACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE TRÁNSITO EMITIDA POR LOS JUECES	356
10	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO Y CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN	120

SE LLEVAN A CABO LOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN DE VÍA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO ( PERÍODO MATUTINO)

\* AVE. JOSÉ AGUSTIN ARANGO

\* AVE. SANTA ELENA (CHANIS)

\* AVE. DONINGO DÍAZ

## DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO

El departamento de Dispositivos de Tránsito tiene bajo su responsabilidad la instalación, operación y mantenimiento de la red de dispositivos de control de tránsito vehicular a lo largo del territorio nacional. Contamos con una red de dispositivos en los centro urbanos de cada una de las diez provincias y un Centro de Control y Operaciones que gestiona el correcto funcionamiento de toda la red. Además de dispositivos de control de tránsito nuestro departamento cuenta con subsistemas de gestión de tráfico a saber, 75 cámaras de vídeo vigilancia, 35 paneles de mensajería variable y más de 1,200 sensores vehiculares. Las operaciones de gestión de tráfico se realizan conjunto con la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito, el cuerpo de inspectores de la ATTT y personal de monitoreo de MiBus desde el Centro de Control y Operaciones, en donde se gestiona la movilidad del área metropolitana, identificando y activando los protocolos de atención para distintos incidentes que afectan la movilidad, incluyendo la información en tiempo real a los conductores vía redes sociales y paneles de mensajería variable de incidentes que afectan la vialidad y la resolución de los mismos.

## PROYECTOS EJECUTADOS:

- **Actualización de computo a plataforma Híper Convergente –No. 2019-1-03-0-08-LP-006338 - Noviembre 2020.**

Proyecto que buscar lograr una alta disponibilidad para los equipos en los que corren las aplicaciones de control semafórico, es decir, mantener las operaciones funcionando a pesar de daños en alguno de los componentes de infraestructura (almacenaje, procesadores, etc.). Actualmente las aplicaciones de control semafórico se encuentran operativas en equipos legacy que están fuera de su vida útil y sin soporte del fabricante.

## A. LABORES DE MANTENIMIENTO

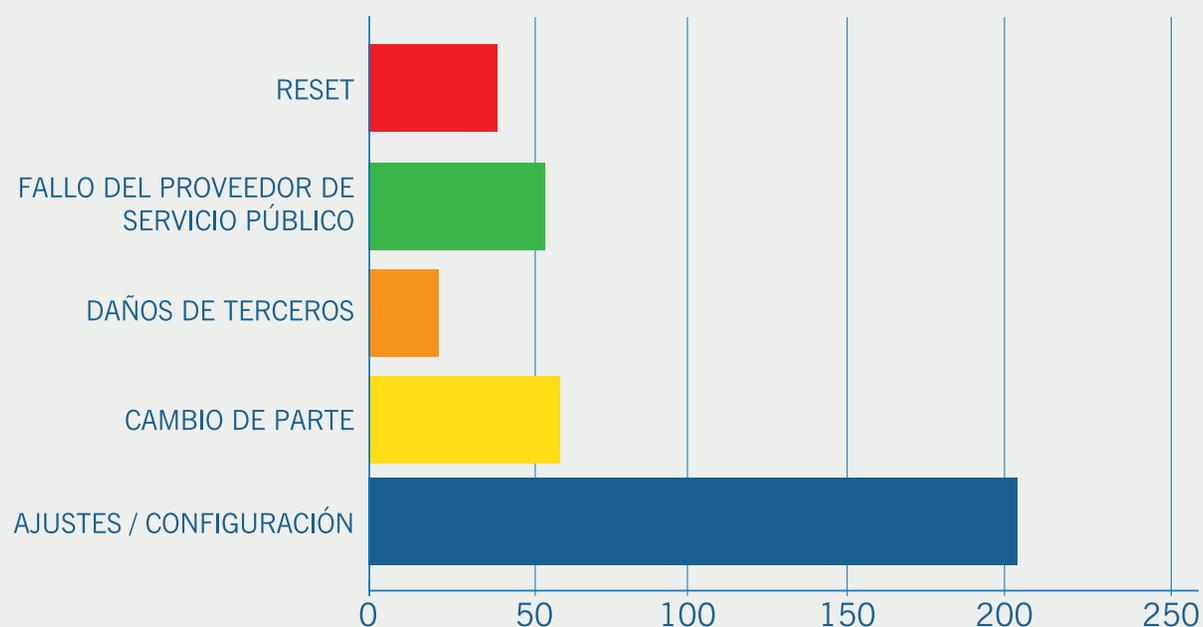
Durante el 2021 nuestro departamento atendió un total **1078 incidentes de mantenimiento** donde los equipos que conforman la red semafórica se vieron afectados en su correcto funcionamiento.

Durante el 2021 se atendieron un total de **423 casos de mantenimiento** a dispositivos de la red semafórica. Teniendo una media mensual de más de 42 casos, mucho más bajos que el cierre del 2020 con una media de 75 casos mensuales.

"PERIODO DE INCIDENCIAS HELP DESK 2021 (OCT- NOV)"	ATTT	UFINET	ENSA	UNION FENOSA - NATURGY	KAPSCH	NATURGY	DAÑOS DE TERCEROS	"CABLE & WIRELESS"	TOTAL GENERAL
2021 ENERO	11	2							13
2021 FEBRERO	5					1			6
2021 MARZO	19	2				1			22
2021 ABRI L	2	4				2			8
2021 MAYO	20								20
2021 JUNIO	106		2	6	1				115
2021 JULIO	65		2	3			6		76
2021 AGOSTO	18			3			8		29
2021 SEPTIEMBR	45		5	6			6	5	67
2021 OCTUBRE	39			4			1	23	67
<b>Total general</b>	<b>330</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>423</b>

Fallas en los dispositivos. Fuente ATTT- Sistema Centralizado de Semáforos

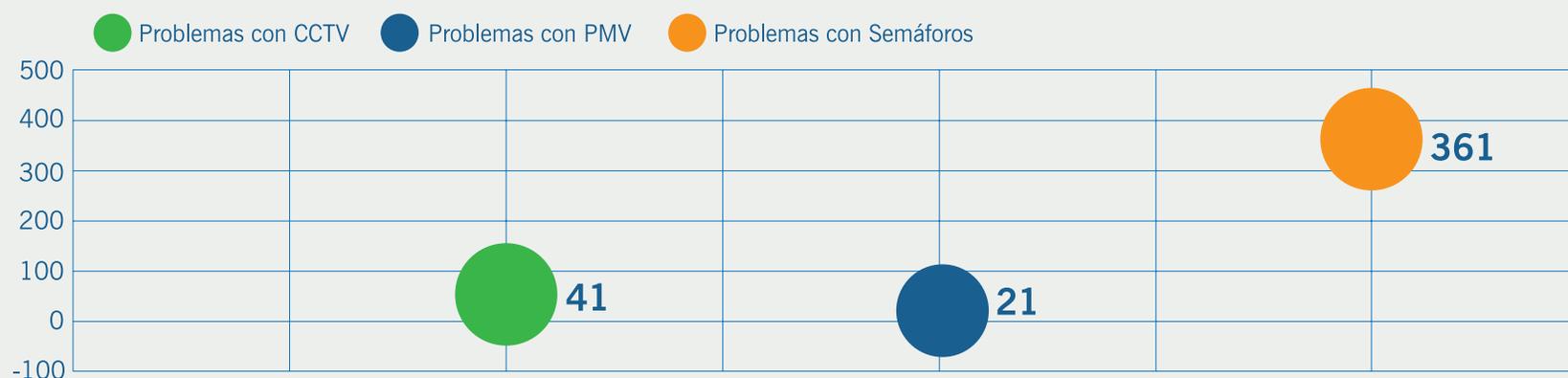
### GRÁFICO DE FALLAS CCTV/PMV



Dentro del total de las atenciones de mantenimiento ejecutadas durante el 2021, 255 requirieron de un ajuste, reset de equipo o configuración, 69 fueron atribuibles a proveedores de servicios de energía eléctrica y/o comunicaciones, 27 son atribuidos a daños realizados por terceros y un total de 72 requirieron de un cambio de parte.

Podemos destacar que más del 85% de los incidentes de mantenimiento durante el periodo de estudio fueron afectaciones a Dispositivos de Semáforos con un total de 361 casos de mantenimiento.

### GRÁFICO DE DIVISIÓN DE CASOS POR DISPOSITIVO



PERIODO ENE-OCT DE 2021	
Dispositivo Afectado	Cantidad de Casos
Problemas con CCTV	41
Problemas con PMV	21
Problemas con Semáforos	361
<b>Total General</b>	<b>423</b>

**Tipo de fallas fiscalizadas al Contrato 30. Fuente ATTT- Sistema Centralizado de Semáforos**

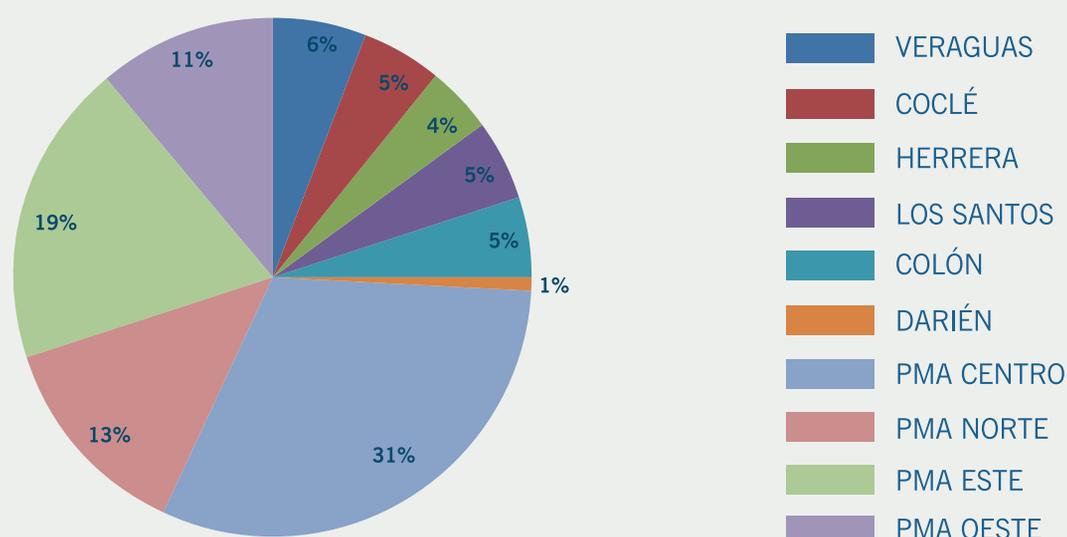
## B. MANTENIMIENTO CENTROS URBANOS

- MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA DE CENTROS URBANOS A NIVEL NACIONAL: Durante el 2021 se ejecutaron unas **655 actividades de mantenimiento de infraestructura y programación** de la red semafórica de Centros Urbanos a nivel nacional.

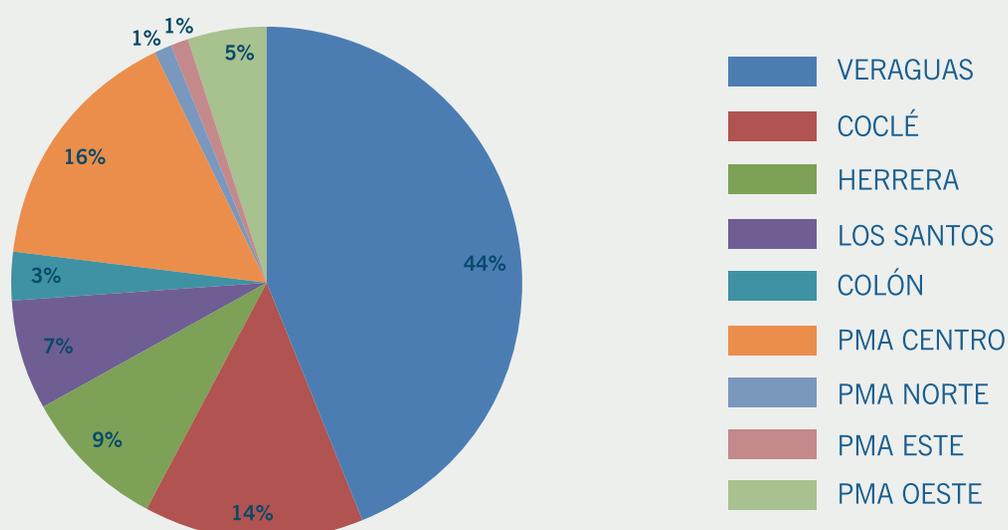
Distribución de actividades de mantenimiento realizadas por provincia, subdivididas por la naturaleza del mantenimiento.

- Revisión y Ajustes en Programación y Luces semafóricas con una suma de 210 actividades donde la provincia de Panamá Y Panamá oeste representan el 70% de los casos.

### REVISIÓN - AJUSTES DE PROGRAMACIÓN Y LUCES

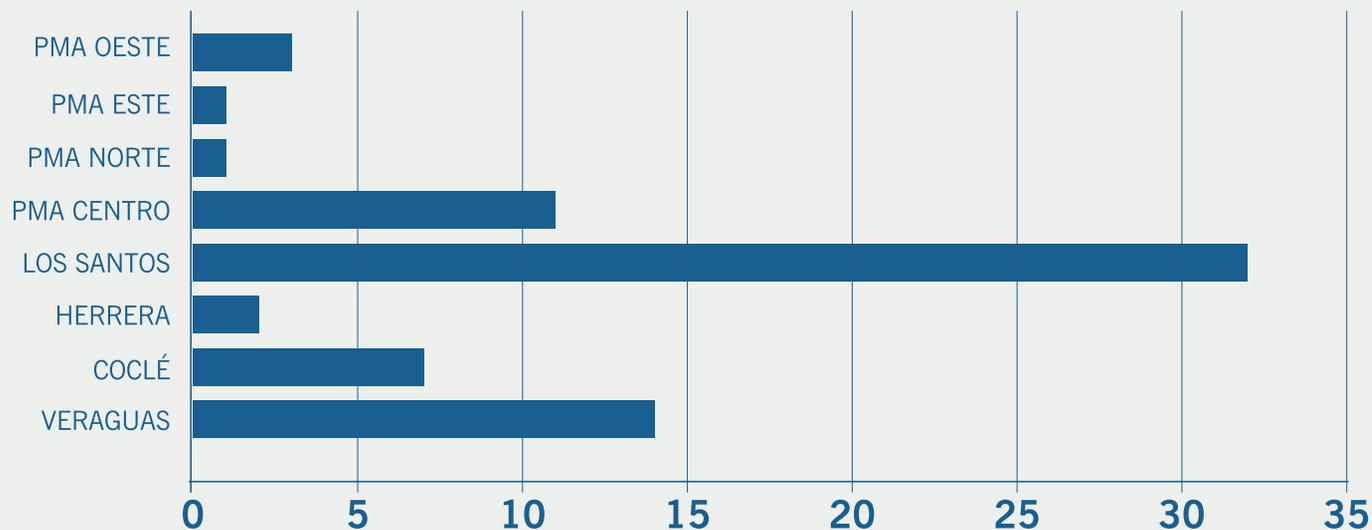


### DISTRIBUCIÓN DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS Y COMPONENTES



- Confección de Estructuras e Instalación de componentes con una suma de 129 actividades.

## CAMBIO DE PIEZAS



	VERAGUAS	COCLÉ	HERRERA	LOS SANTOS	PMA CENTRO	PMA NORTE	PMA ESTE	PME OESTE
<b>SERIES 1</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Actividades de Desinstalación y mantenimiento de estructuras, incluyendo trabajos eléctricos y viajes al interior del país mantienen 245 actividades por parte del departamento para la correcta función de los equipos a nivel nacional.





**Como Dirección nuestro rol es:** Programar, desarrollar, coordinar y llevar a efecto los planes, modelos técnicos y proyectos, en materia de Ingeniería de Tránsito en el ámbito nacional considerando el impacto de los costos y beneficios en la sociedad, señalar las vías de tránsito, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen para regular la circulación vehicular y peatonal, Supervisar y evaluar los planes desarrollados, estableciendo estándares de calidad de infraestructura, dispositivo de tránsito y entorno con el máximo rendimiento en termino de seguridad vial, Llevar a efecto las acciones destinadas a instalar y mantener los Dispositivos de Tránsito colocados en las vías, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen y regulan la circulación Vehicular y peatonal, Garantizar que las piqueras, carreteras, calles, terminales, paradas, etc. Cumplan con las normas técnicas establecidas, además de revisar y aprobar los planos y especificaciones relacionadas con la administración y operación de la vialidad del tránsito y Mediante la aplicación y ejecución de las disposiciones establecidas en la Ley No. 10 del 24 de enero de 1989; Asegurar la Conservación y Evitar el Deterioro de las Vías Públicas Nacionales y Accidentes. Recolección, Análisis e interpretación de los datos sobre los flujos de tránsito para la Aplicación de las técnicas de la ingeniería en la obtención de eficiencia en el uso de las vías. Todo esto nos lleva a mantener u tráfico fluido y pacifico en nuestras vías.

